
Universidad de Oviedo



Centro Internacional de Postgrado

Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable, SIAC

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

Trabajo Fin de Máster

**Información sobre instrumentos financieros en las
memorias consolidadas de las empresas del IBEX35**

María Montes Peláez

Oviedo, a julio de 2016

Índice

1	Introducción	4
2	Los instrumentos financieros en el Plan General Contable	5
2.1	Clasificación y valoración de los instrumentos financieros	6
2.2	Información sobre instrumentos financieros en la memoria	8
3	Los instrumentos financieros en las normas del International Accounting Standards Board (IASB)	10
3.1	Clasificación y valoración de los instrumentos financieros	11
3.2	Comparación de las clasificaciones NIIF9 y NIC39	13
3.3	Información a revelar en la memoria	14
4	Estudio empírico sobre la información de instrumentos financieros en las cuentas anuales	16
4.1	Valor en libros de las distintas carteras de instrumentos financieros	17
4.1.1	Composición de los activos financieros	18
4.1.2	Composición de los pasivos financieros	21
4.2	Partidas de ingresos, gastos, pérdidas y ganancias	23
4.3	Derivados y coberturas	26
4.4	Valor razonable	35
5	Conclusiones	36
6	Referencias bibliográficas	38
6.1	Normativa	38
6.2	Bibliografía	38
6.3	Documentos de internet	39

Índice de tablas

2.1	Definiciones en el PGC	6
2.2	Clasificación de los activos financieros en el PGC	7
2.3	Clasificación de los pasivos financieros en el PGC	8
3.1	Conceptos NIC32	11
3.2	Clasificación y valoración de los instrumentos financieros en la NIC39	11
3.3	Activos financieros en la NIIF9	12
3.4	Pasivos financieros en la NIIF9	13
3.5	Relación entre las carteras de activos y pasivos financieros IASB-PGC	13
3.6	Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento	14
3.7	Información sobre la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros	15
4.1	Empresas que componen el IBEX35	16

Índice de gráficos

4.1	Activos a coste amortizado, entidades financieras	18
4.2	Activos a coste amortizado, empresas no financieras	18
4.3	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, entidades financieras	19
4.4	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, empresas no financieras	19
4.5	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, entidades financieras	20
4.6	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, empresas no financieras	20
4.7	Pasivos financieros a coste amortizado, entidades financieras	21
4.8	Pasivos financieros a coste amortizado, empresas no financieras	21
4.9	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, entidades financieras	22
4.10	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	22
4.11	Ingresos por intereses, entidades financieras	24
4.12	Ingresos por intereses, empresas no financieras	24
4.13	Gastos por intereses, entidades financieras	25
4.14	Gastos por intereses, empresas no financieras	25
4.15	Activos derivados de no cobertura, primer tramo	27
4.16	Activos derivados de no cobertura, segundo tramo	27
4.17	Pasivos de no cobertura, primer tramo	28
4.18	Pasivos de no cobertura, segundo tramo	28
4.19	Activos derivados de cobertura, primer tramo	29
4.20	Activos derivados de cobertura, segundo tramo	29
4.21	Pasivos de cobertura, primer tramo	30
4.22	Pasivos de cobertura, segundo tramo	30
4.23	Cobertura de valor razonable, activos	31
4.24	Cobertura de valor razonable, pasivos	31
4.25	Cobertura de flujos de efectivo, activos	32
4.26	Cobertura de flujos de efectivo, pasivos	32
4.27	Cobertura de inversión neta en el extranjero, activos	33
2.28	Cobertura de inversión neta en el extranjero, pasivos	33
4.29	Activos de cobertura	34
4.30	Pasivos de cobertura	34
4.31	Activos a valor razonable	35
4.32	Pasivos a valor razonable	36

1. Introducción

Los instrumentos financieros implican el nacimiento simultáneo de un derecho y de una obligación en cada una de las partes del contrato del que surgen. Abarcan una parte importante de los activos y los pasivos que se recogen en los balances de las empresas, englobando elementos que van desde la tesorería hasta los derivados financieros más complejos, pasando por derechos de cobro y deudas comerciales, créditos obtenidos y concedidos, inversiones en instrumentos de deuda y de capital, etc. En consecuencia, forman parte de las principales transacciones que realizan las empresas: compras, ventas, obtención de capital y otras fuentes de financiación, garantías....Es por ello que se hacen vitales para la subsistencia de las empresas y constituyen un porcentaje significativo de sus patrimonios.

Los organismos contables normalizadores, tanto de carácter nacional como internacional, han llevado a cabo en las últimas décadas una importante labor en la emisión de normas relacionadas con instrumentos financieros. Por una parte, el International Accounting Board (IASB), en su continua labor de adaptación a las necesidades informativas de los usuarios y a las novedades financieras que surgen en los mercados, ha ido emitiendo nuevas normas y modificando otras ya existentes. La Unión Europea (UE), por su parte, decidió incorporar las normas emitidas por el IASB en un doble sentido, modernizando las Directivas y obligando a los grupos de empresas en los que alguna de las sociedades tuviese valores admitidos a negociación en las bolsas europeas a elaborar sus cuentas consolidadas utilizando directamente las normas del IASB. Por otro lado, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en respuesta al proceso de convergencia europeo con la normativa internacional, elaboró en 2007 un Plan General de Contabilidad (PGC) con grandes novedades relativas a la contabilización y valoración de los instrumentos financieros.

Como consecuencia de estos cambios normativos, el objetivo principal de este trabajo se centrará, en primer lugar, en estudiar la información que deben proporcionar las empresas sobre instrumentos financieros en sus cuentas anuales, lo que implica analizar tanto el contenido del PGC, como las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) emitidas por el IASB y, en segundo lugar, en realizar un estudio empírico sobre la información que las sociedades cotizadas españolas publican en sus memorias consolidadas, con la intención de comprobar el grado de cumplimiento de la normativa internacional. Este análisis servirá de base para cotejar si la información elaborada por las empresas es lo suficientemente completa para cumplir con sus obligaciones contables, al tiempo que da a conocer si se ofrece adecuada información sobre el conjunto de riesgos que asume la empresa al operar con instrumentos financieros.

Para llevar a cabo el objetivo que se persigue, el trabajo se estructurará en cuatro capítulos. El primero se destina al estudio del marco normativo del PGC que regula la contabilización de los instrumentos financieros. Recoge, por tanto, la definición que hace el PGC de los instrumentos financieros, la clasificación y metodología de valoración, así como un detalle de la información que las empresas deben publicar sobre los instrumentos financieros en sus memorias.

Dado que los grupos de sociedades cuyos títulos coticen en mercados regulados europeos deben seguir las normas del IASB, en el segundo capítulo se resumen las principales normas que este organismo ha emitido sobre la contabilización y valoración de instrumentos financieros. Para ello se seguirá una estructura similar al primer capítulo, recogiendo tanto las definiciones como las distintas carteras que a efectos de valoración contemplan las normas internacionales. Para finalizar, se realiza una comparación entre las últimas normas emitidas sobre instrumentos financieros.

Una vez sentada la base teórica, el tercer capítulo se centra en el estudio empírico que analiza la información contable sobre los instrumentos financieros que publican las empresas cuyos títulos forman parte del índice bursátil IBEX35. En concreto, con la intención de comprobar el grado de cumplimiento de la normativa internacional, se estudian las memorias

consolidadas elaboradas por las treinta y cinco sociedades cotizadas españolas. En primer lugar se estudia el valor en libros de las distintas carteras de instrumentos financieros, diferenciando las carteras de activos financieros de las de pasivos financieros. A continuación, se analiza la información sobre los gastos e ingresos por intereses; se continúa con el estudio de los derivados y las coberturas, estudiando en primer lugar los derivados con los que operan las empresas para centrarse a continuación en el análisis de los tres tipos de cobertura (valor razonable, flujos de efectivo e inversión neta en el extranjero). En último lugar se analiza la metodología de cálculo del valor razonable que emplean las empresas del IBEX35.

En el cuarto y último de los capítulos de este trabajo, y a modo de resumen, se procederá a presentar las principales conclusiones que se han alcanzado tras el análisis de la información que se publica en las memorias consolidadas sobre los instrumentos financieros.

2. Los instrumentos financieros en el Plan General de Contabilidad

En España la normativa que regula, de forma general, la contabilización de los instrumentos financieros está recogida en la norma 9ª de la segunda parte del PGC, “Normas de registro y valoración”. El desarrollo de este plan contable respondió al proceso de adaptación y reforma de la legislación mercantil en materia contable con el objetivo de lograr su armonización internacional. Este proceso se produce mediante el acercamiento a las NIC/NIIF que han sido desarrolladas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, siendo para los instrumentos financieros la NIC32 y la NIC39 las que se han tomado como base. Este proceso de armonización contable internacional mediante el acercamiento a las NIC/NIIF ya era apuntado por autores como Gonzalo Angulo (2004b:113-114) que indicaba que “el surgimiento de las normas internacionales provocará seguramente una reacción de acercamiento entre las normas contables locales y las NIIF, que cristalizará en los próximos años, de manera que la deseada armonización en los países europeos se pueda conseguir por referencia a unas reglas externas”. De forma similar Doadrio y otros (2015) señalan que el proceso de transformación normativo de la contabilidad se debió, entre otras fuerzas, a influencias miméticas fundamentalmente del IASB, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Si bien la norma 9ª se ha desarrollado para alcanzar una armonización internacional en materia contable, continúa habiendo diferencias entre la norma 9ª y las normas internacionales en las que se ha basado su desarrollo, la existencia de estas diferencias se derivaría, tal y como indican Garrido y Vázquez (2011) de la complejidad surgida de conciliar el modelo contable español y del IASB, puesto que son modelos contables distintos.

La norma 9ª de valoración del PGC define los instrumentos financieros como aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y al mismo tiempo a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Esta definición, basada en la que establece el IASB, resalta la relación bilateral que conlleva todo instrumento financiero y que en opinión de Gonzalo Angulo (2004a) pone de relieve la necesidad de conjugar el reflejo contable de las dos partes implicadas en el contrato para asegurar de esta forma la máxima coherencia.

La propia norma señala que es aplicable a los activos financieros, los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio propio, los cuales pasa a continuación a definir, utilizando para ello prácticamente los mismos términos que el IASB en su NIC32. Estas definiciones se pueden contemplar en la tabla 2.1.

Concepto	Definición PGC
Instrumento financiero	“un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa”
Activo financiero	“cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa. O suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos con terceros en condiciones potencialmente favorables”
Pasivo financiero	“de acuerdo con su realidad económica supongan para las empresas una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables”

Tabla 2.1: Definiciones en el PGC

2.1. Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros aparecen en el balance clasificados en función de su vencimiento y naturaleza. Sin embargo estos criterios no coinciden con los que la norma de valoración novena utiliza para valorarlos, los cuales se basan en la intención de empresa con su contratación (Rubín Fernández, 2008).

Uno de los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de reflejar contablemente operaciones con instrumentos financieros es su valoración. A diferencia de lo que ocurría en el PGC de 1990, donde la norma de valoración de activos y pasivos financieros era única y aplicable a todas las partidas por igual, en el vigente PGC se establecen diferencias según los instrumentos pertenezcan a unas u otras carteras. Se sigue en este aspecto el guion marcado por las normas internacionales, ya que como bien señalan Costa Toda y otros (2008) para reflejar las operaciones con instrumentos financieros los usuarios del PGC deben usar las normas alternativas más simplificadas.

Por lo que respecta a los activos financieros se distinguen seis carteras a efectos de valoración:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta

La introducción de estas carteras implicó un esfuerzo adicional a las empresas no financieras ya que el esquema de clasificación estaba pensado para que los bancos y las entidades de seguros gestionasen pensando en la repercusión de sus operaciones en el capital regulatorio (Gonzalo Angulo, 2014).

En la tabla 2.2 figuran recogidos los componentes de cada una de las carteras de activos financieros así como el criterio de valoración aplicable en cada caso.

Cartera	Activos financieros	Método de valoración
Préstamos y partidas a cobrar	-Créditos comerciales -Créditos no comerciales	-Valoración inicial: valor razonable mas costes -Valoración posterior: coste amortizado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-Valores representativos de deuda, cuya fecha de vencimiento sea fija y sus cobros sean determinables -La empresa tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta el vencimiento	-Valoración inicial: valor razonable mas costes -Valoración posterior: coste amortizado
Activos financieros mantenidos para negociar	- Aquellos activos financieros adquiridos con la intención de ser vendidos en el corto plazo -Activos financieros derivados que no sean contratos de garantía o hayan sido clasificados como coberturas	-Valoración inicial: valor razonable (los costes de la transacción no serán incluidos) -Valoración posterior: valor razonable (sin incluir costes) -Las variaciones se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-Activos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, que no podrá ser transferido de forma independiente	-Valoración inicial: valor razonable (los costes de la transacción no serán incluidos) -Valoración posterior: valor razonable (sin incluir costes) -Las variaciones se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	-Incluye las inversiones realizadas en el patrimonio de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas	-Valoración inicial: coste de adquisición -Valoración posterior: coste de adquisición menos las correcciones valorativas realizadas
Activos financieros disponibles para la venta	-Se incluyen aquellos activos financieros que no hayan sido incluidos en las carteras anteriores	-Valoración inicial: coste de adquisición -Valoración posterior: valor razonable sin descontar los costes de transacción -Las variaciones se llevarán al patrimonio neto hasta que el activo se dé de baja, momento en el que se llevarán a resultados

Tabla 2.2: Clasificación de los activos financieros en el PGC

Los pasivos financieros, por su parte, se agrupan en tres categorías:

- Débitos y partidas a pagar
- Pasivos financieros mantenidos para negociar
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Las características de las deudas incluidas en cada una de las carteras así como el método de valoración utilizado se recogen en la tabla 2.3.

Carteras	Pasivos financieros	Método de valoración
Débitos y partidas a pagar	-Débitos comerciales -Débitos no comerciales	-Valoración inicial: valor razonable -Valoración posterior: coste amortizado
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-Aquellos pasivos financieros que se hayan emitido con la intención de ser readquiridos en el corto plazo -Los derivados financieros que no sean contratos de garantía ni de cobertura	-Valoración inicial: valor razonable (los costes de la transacción no serán incluidos) -Valoración posterior: valor razonable (sin incluir costes) -Las variaciones se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-Instrumentos financieros híbridos, que son una combinación de un contrato no derivado y un derivado financiero, donde este último no puede ser transferido de forma independiente	-Valoración inicial: valor razonable (sin incluir los costes de la transacción) -Valoración posterior: valor razonable (sin costes de transacción) -Los cambios en su valoración se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias

Tabla 2.3: Clasificación de los pasivos financieros en el PGC

2.2. Información sobre instrumentos financieros en la memoria

La información que se ha de publicar sobre instrumentos financieros en las memorias aparece recogida en el punto nueve del modelo normal.

Este punto se divide en cuatro apartados: consideraciones generales, información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros y fondos propios.

Dentro de las consideraciones generales se señala la necesidad de publicar cierta información sobre los instrumentos financieros por carteras (préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros mantenidos para negociar, otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones en el patrimonio del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta, débitos y partidas a pagar, pasivos financieros para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias).

El segundo apartado, información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, se divide en tres bloques de información:

- Información relacionada con el balance, a este respecto se publicará:
 - El valor en libros de cada una de las categorías de los instrumentos financieros
 - Variación del valor razonable, de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Si se hubiesen dado reclasificaciones de los activos financieros, se informará de los importes de dicha reclasificación
 - De los instrumentos financieros que tuviesen un vencimiento determinable se indicarán los importes que venzan en los próximos cinco años
 - Sobre las transferencias de activos financieros, se informará de su naturaleza, la naturaleza de los riesgos y su valor en libros
 - De las garantías se dará a conocer el valor razonable de la garantía, así como los plazos y condiciones relativos al uso de la misma
 - Se informará por clase de activo un análisis de las cuentas correctoras por aquellas pérdidas originadas por cambios en los riesgos
 - Se dará a conocer los detalles de cualquier impago tanto de el principal como de intereses de los préstamos pendientes de pago
 - Si tuviese deudas con características especiales se informará sobre ellas
- Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto, se presentará la siguiente información:
 - Pérdidas y ganancias por la valoración de los instrumentos financieros
 - Ingresos y gastos derivados de la aplicación del tipo de interés efectivo
 - Importe de las correcciones valorativas
- Otra información incluida en la memoria:
 - Sobre las coberturas, se informará por tipo de cobertura (valor razonable, flujos de efectivo e inversión neta en el extranjero) de las operaciones realizadas, su valor razonable y la naturaleza del riesgo cubierto
 - Se informará sobre el valor razonable de los instrumentos financieros y se comparará con el valor en libros
 - Se dará información detallada sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el tercer apartado, información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, se recoge la información cualitativa y cuantitativa a revelar sobre los distintos tipos de riesgo (crédito, liquidez y mercado):

- Información cualitativa: se informará para cada tipo de riesgo de su nivel de exposición, la forma en que se gestiona y el método empleado para su medición
- Información cuantitativa: se procurará información sobre el riesgo al que esté expuesto, y se procurará información sobre las concentraciones de riesgo si las hubiere

En el cuarto apartado, fondos propios, se indica la información a publicar sobre los instrumentos financieros que conforman el patrimonio neto, que es la indicada a continuación:

- Número de acciones o participaciones y su valor nominal
- Si hubiera una ampliación de capital se indicará: número de acciones o participaciones, valor nominal, prima de emisión, desembolso inicial, derechos a incorporar y restricciones si las hubiera
- Capital autorizado por la junta de accionistas
- Derechos incorporados a los bonos de disfrute, obligaciones convertibles y otros instrumentos financieros similares
- Restricciones en la disponibilidad de reservas
- Información sobre la autocartera
- Socios que posean más del 10% del capital de la empresa
- Acciones admitidas a cotización
- Opciones y contratos similares realizados sobre sus propias acciones

- La situación de las subvenciones, donaciones y legados de los socios y propietarios

3. Los instrumentos financieros en las normas del International Accounting Standards Board (IASB)

La normativa vigente aplicable a los instrumentos financieros emitida por el IASB está recogida básicamente en cuatro normas: la NIC32 “Instrumentos financieros: presentación”, la NIC39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”, la NIIF7 “Instrumentos financieros: información a revelar” y la NIIF9 “Instrumentos financieros”. De estas cuatro normas las tres primeras son de aplicación obligatoria en la actualidad, mientras que la NIIF9 será de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018 y actualmente puede ser aplicada de forma anticipada en aquellas empresas que así lo deseen.

En el momento en que la NIIF9 entre definitivamente en vigor pasará a sustituir a la NIC39. Estas cuatro normas tienen como objetivo general que los usuarios dispongan de una información correcta y relevante sobre los instrumentos financieros, si bien cada una de las normas tiene un objetivo más concreto, esto es:

- La NIC32 “Instrumentos financieros: presentación”, nos indica en su segundo párrafo que su objetivo es desarrollar los principios para la presentación de los instrumentos financieros, estos serán de aplicación para los instrumentos financieros, intereses, dividendos, así como las pérdidas y ganancias que se derivan de todos ellos.
- La NIC39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”, recoge en su primer párrafo que el objetivo de esta norma es instaurar los principios contables que se han de aplicar para la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros.
- La NIIF7 “Instrumentos financieros: información a revelar”, presenta en su primer párrafo el objetivo que se pretende alcanzar, el cual consiste en solicitar a las empresas que revelen en sus cuentas anuales la información que permita evaluar tanto la relevancia de los instrumentos financieros, para la situación financiera y rendimiento de la empresa, como los riesgos que se derivan de los instrumentos financieros y la forma en que se gestionan estos riesgos.
- La NIIF9 “Instrumentos financieros”, indica en su primer capítulo que su objetivo es el desarrollo de principios de tal forma que la información financiera que se facilite sobre los instrumentos financieros sea útil y relevante.

El IASB recoge las definiciones de instrumentos, activos y pasivos financieros en su NIC32. Como ya se indicó previamente, la normativa española se basó en estas definiciones, de ahí la coincidencia casi absoluta en las mismas. En la tabla 3.1 se pueden observar estos conceptos:

Concepto	Definición NIC32
Instrumento financiero	“cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y en otra a un pasivo financiero o a un instrumento financiero de patrimonio neto en otra entidad”
Activo financiero	“cualquier activo que sea: efectivo, un instrumento de patrimonio neto de otra entidad, un derecho contractual..., un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad y sea un instrumento no derivado... o un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad”
Pasivo financiero	“cualquier pasivo que sea: una obligación contractual...; o un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: un instrumento no derivado...; o un instrumento derivado que vaya a ser o pueda ser liquidado por medios distintos del intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la entidad”

Tabla 3.1: Conceptos NIC32

3.1. Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

En marzo de 1999 el entonces International Accounting Standards Committee (IASC) emitió la NIC39, primera norma completa que incluye la valoración y reflejo contable de los instrumentos financieros en su conjunto. En abril de 2001 el IASB adoptó la norma y la revisó posteriormente en años sucesivos para ir incorporando distintos aspectos a la misma.

La NIC39 clasificaba y valoraba los instrumentos financieros tal como se recoge en la tabla 3.2.

Activos financieros	Valoración	
	Inicial	Posterior
Activos mantenidos para negociar	Valor razonable	Valor razonable con cambio en resultados
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valor razonable	Coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar	Valor razonable	Coste amortizado
Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable	Valor razonable con cambios en patrimonio neto
Pasivos financieros	Valoración	
	Inicial	Posterior
Préstamos y partidas a cobrar	Valor razonable	Coste amortizado
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable	Valor razonable
Otros pasivos financieros	Valor razonable	Valor razonable

Tabla 3.2 Clasificación y valoración de los instrumentos financieros en la NIC39

La NIC39 recibió duras críticas debido a su complejidad, ya que era difícil de comprender, aplicar e interpretar. En este sentido, autores como Cañibano Calvo y Herranz Martín (2008) consideran que la complejidad de las opciones y alternativas de valoración y clasificación de las normas internacionales originan una pérdida de objetividad de la información y propiciaban un grado de discrecionalidad inaceptable para el emisor de estados financieros. Por ello, numerosos usuarios de los estados financieros solicitaron al IASB la elaboración de una nueva norma menos compleja. Por otra parte, la crisis financiera puso en entredicho la utilización del criterio del valor razonable, ya que como opina Mora Enguádanos (2009) no se puede afirmar que su uso no pueda tener consecuencias económicas.

De esta forma el IASB y el organismo norteamericano Financial Accounting Standards Board (FASB) iniciaron una labor conjunta con el objetivo de simplificar el reflejo contable de los instrumentos financieros. Fruto de este trabajo se emitió un documento de discusión que recogía distintos aspectos a mejorar. El IASB anunció un calendario para sustituir la NIC39, pero para conseguir agilizar el proceso de cambio el proyecto se dividió en tres fases:

1. Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros
2. Deterioro de valor
3. Contabilidad de coberturas

Siguiendo este esquema, desde el año 2009 el IASB fue publicando sucesivas partes que darían lugar, por fin, en julio de 2014, a la publicación definitiva de la NIIF9 “Instrumentos financieros”.

El cuarto capítulo de la NIIF9 establece los criterios a tener en cuenta para clasificar los instrumentos financieros, que son:

- Las características del modelo de negocio que sigue la empresa para gestionar sus activos financieros, donde el modelo de negocio es la forma en que la entidad gestiona los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo. Este modelo será estimado en una situación normal de la empresa y no en su actuación ante una situación crítica o límite, tal y como explica Barroso (2014).
- Los flujos de efectivo contractuales

Así, la NIIF9 divide los activos financieros en tres carteras, cuyas características y criterios de valoración se resumen en la tabla 3.3.

Carteras	Activos financieros	Método de valoración
Activos financieros a valor razonable	-Que el modelo de negocio sea obtener flujos de efectivo contractuales -Los flujos de efectivo tengan fechas específicas y sus pagos sean el principal y los intereses	-Valoración inicial: valor razonable -Valoración posterior: coste amortizado
Activos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-El modelo de negocio consista en mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales o para ser vendidos	-Valoración: valor razonable -Los cambios de valoración se llevarán al patrimonio neto
Activos a valor razonable con cambios en resultados	-Incluirá aquellos activos financieros que no se hayan incluido en las dos carteras anteriores	-Valoración: valor razonable -Los cambios de valoración se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias

Tabla 3.3: Activos financieros en la NIIF9

En el segundo apartado del cuarto capítulo de la NIIF9 se incluye la clasificación y valoración que se ha de aplicar a los pasivos financieros, aspectos que se recogen en la tabla 3.4.

Carteras	Pasivos financieros	Método de valoración
Pasivos financieros a coste amortizado	-Débitos comerciales -Débitos no comerciales	-Valoración inicial: valor razonable -Valoración posterior: coste amortizado
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-Incluirá aquellos pasivos financieros que no se han incluido en la cartera anterior	-Valoración: valor razonable -Los cambios de valor se llevarán a la cuenta de resultados

Tabla 3.4: Pasivos financieros en la NIIF9

3.2. Comparación de las clasificaciones NIIF9 y NIC39

Como ya se señaló, la principal razón de la emisión de la NIIF9 era simplificar la normativa existente, la NIC39, fundamentalmente se pretendía hacer más sencillos los criterios usados en el cálculo del deterioro y disminuir el número de instrumentos financieros clasificados a valor razonable.

La utilización del modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales para clasificar los activos financieros sirve, en opinión de Villacorta y Müller (2013), para simplificar la normativa contable.

En lo referente a la clasificación de los instrumentos financieros se observa una simplificación en el número de carteras aunque no tan radical como parecía en las primeras versiones de la NIIF9, donde solo había dos grupos de activos financieros. Además se puede establecer cierta correspondencia entre las carteras de activos y pasivos financieros de las dos normas internacionales y la norma 9ª del PGC, las cuales figuran en la tabla 3.5. En opinión de Barroso (2010) si bien se reduce el número de carteras, las condiciones para que se clasifique un activo financiero a coste amortizado son las mismas por lo que no se reduciría el número de activos financieros a valor razonable.

IASB, NIC39; PCG norma 9ª	IASB, NIIF9
Activos financieros	
Préstamos y partidas a cobrar Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Activos financieros a coste amortizado
Activos financieros mantenidos para negociar Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
Activos disponibles para la venta	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral
Pasivos financieros	
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Tabla 3.5: Relación entre las carteras de activos y pasivos financieros IASB-PGC

3.3. Información a revelar en la memoria

Con la finalidad de ofrecer a los usuarios de los estados contables información relevante sobre los instrumentos financieros y los riesgos procedentes de los mismos el IASB establece en su NIIF7 “Información a revelar” los requisitos informativos que han de contener las memorias de las empresas.

La NIIF7 divide la información a publicar sobre los instrumentos financieros en tres grandes puntos:

- Relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento
- Naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros
- Transferencias de activos financieros

En el primer punto dedicado a la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera se solicita la siguiente información sobre los instrumentos financieros, recogida en la tabla 3.6.

Aspecto	Información a revelar
Carteras	Importe en libros (párrafo 8º)
Instrumentos financieros a valor razonable: <ul style="list-style-type: none"> • Préstamo o cuenta a cobrar • Pasivo 	Método para el cálculo de la variación en la valoración por cambios en riesgo (párrafo 11º) Nivel de exposición al riesgo, variaciones en su valor razonable y exposición al riesgo (párrafo 9º) Variación del valor razonable por variaciones en el riesgo (párrafo 10º)
Reclasificación de los activos financieros	Importe reclasificado y retraído (párrafo 12º)
Compensación entre activos y pasivos financieros	Importe: bruto, objeto de compensación y neto (párrafo 13º)
Garantías: <ul style="list-style-type: none"> • Si la garantía se puede pignorar o vender sin que haya impago 	Importe en libros de los activos pignorados como garantía, los plazos y condiciones de la pignoración (párrafo 14º) Valor razonable de la garantía recibida y vendida, los plazos y condiciones de la garantía (párrafo 15º)
Impagos y otros incumplimientos de los préstamos a pagar	Principal, interés, fondo de amortización para la cancelación de deudas o cláusulas de rescate, importe en libros de aquellos que estén impagados, e informar sobre si se ha corregido el impago (párrafo 18º)
Partidas de ingresos, gastos, pérdidas o ganancias de las distintas carteras	Intereses, comisiones y deterioro de los activos financieros (párrafo 20º)
Contabilidad de coberturas	Descripción de la cobertura, los instrumentos, el valor razonable y la naturaleza del riesgo cubierto (párrafo 22º) De las coberturas de flujos de efectivos, los ejercicios en los que se esperan generen flujos y su efecto en el resultado (párrafo 23º) Ineficiencias recogidas en el resultado procedentes de las coberturas de flujos de efectivo e inversiones netas (párrafo 24º)
Valor razonable	Párrafos 25º al 30º

Tabla 3.6: Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento

A la hora de realizar el estudio, este se centrará en analizar parte de la información requerida en este punto de la NIIF7, concretamente en estos puntos:

- El importe en libros de las distintas carteras
- El importe de los ingresos y gastos por intereses
- El importe del valor razonable de las coberturas
- Método de estimación del valor razonable

El segundo punto lo dedica a la información sobre la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros, en este punto la NIIF7 solicita que se proporcione la siguiente información a los usuarios, recogida en la tabla 3.7.

Aspecto	Información a revelar
Para cada tipo de riesgo (crédito, liquidez y mercado)	Objetivos, políticas, procesos para su gestión y métodos para su medición (párrafo 34º)
Riesgo de crédito	Exposición al riesgo sin tener en cuenta garantías, descripción de las garantías y calidad crediticia (párrafo 36º) Si están en mora se presentará un análisis sobre ellos (párrafo 37º)
Riesgo de liquidez	Análisis de vencimiento de los pasivos financieros y descripción de la gestión del riesgo de liquidez (párrafo 38º)
Riesgo de mercado	Análisis de sensibilidad y métodos para su medición (párrafo 39º)

Tabla 3.7: Información sobre la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros

Por último el tercer punto recoge la información que se ha de publicar recogida en una única nota sobre las transferencias de activos financieros, entendiéndose como tales aquellos que tal como indica en párrafo cuarenta y dos A cumplan una de las siguientes condiciones:

- Se hallan transferido los derechos a percibir los flujos de efectivo del activo financiero
- “retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagar los flujos de efectivo a uno o más perceptores” (IASB, 2014, párrafo 42A)

A estos efectos la NIIF7 recoge dos situaciones distintas:

- Activos financieros transferidos no dados de baja en cuentas en su integridad, la información a publicar sobre ellos se recoge en el párrafo cuarenta y dos D.
- Activos financieros transferidos dados de baja en cuentas en su integridad, la información que se ha de publicar sobre ellos se recoge en los párrafos cuarenta y dos E y G.

Con dicha información la NIIF7 busca, tal como indica en su párrafo cuarenta y dos B:

- Hacer comprensible a los usuarios de los estados financieros la relación entre los activos financieros transferidos que no hayan causado baja en su totalidad y los pasivos a los que estén asociados

- Permitir a los usuarios “evaluar la naturaleza de la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja, y los riesgos conexos” (IASB, 2014, párrafo 42B)

4. Estudio empírico sobre la información de instrumentos financieros en las cuentas anuales consolidadas

Una vez estudiados los distintos marcos normativos existentes en la actualidad para la contabilización de los instrumentos financieros, se pasa a realizar el estudio empírico. Con dicho estudio empírico se busca resaltar la importancia que tiene la información que proporcionan las empresas sobre los instrumentos financieros a través de las cuentas anuales y tal como se indicó en la introducción comprobar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas. Para alcanzar este objetivo se analizarán las memorias consolidadas de las empresas que componen el IBEX35, las cuales aparecen recogidas en la tabla 4.1.

Empresa	Actividad
Abengoa	Energía
Abertis	Infraestructuras
Acerinox	Metalurgia
ACS	Infraestructuras
Aena	Transporte
Amadeus	Distribución
Arcelor Mittal	Metalurgia
Bankia	Financiera
Bankinter	Financiera
BBVA	Financiera
CaixaBank	Financiera
DIA	Alimentación
Enagás	Energía
Endesa	Energía
FCC	Infraestructuras
Ferrovial	Transporte
Gamesa	Inversora
Gas Natural	Energía
Grifols	Farmacéutica
IAG	Transporte
Iberdrola	Energía
Inditex	Textil
Indra	Consultoría
Jazztel	Telecomunicaciones
OHL	Infraestructuras
Mapfre	Aseguradora
Mediaset	Telecomunicaciones
Popular	Financiera
REC	Energía
Repsol	Energía
Sabadell	Financiera
Sacyr	Infraestructuras
Santander	Financiera
Técnicas Reunidas	Infraestructuras
Telefónica	Telecomunicaciones

Tabla 4.1: Empresas que componen el IBEX35

Para la realización de este estudio la información ha sido obtenida de la página web de la CNMV, donde se encuentran publicadas las cuentas anuales de las sociedades cotizadas. Se han tomado las memorias consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, dado que es el último del cual se dispone de información para todas las empresas seleccionadas.

Al haberse tomado cuentas anuales consolidadas, se utilizará como referencia el marco normativo de las NIC/NIIF, puesto que como se ha comentado es esta la normativa que regula la contabilización de los instrumentos financieros a la hora de elaborar estos estados consolidados.

4.1. Valor en libros de las distintas carteras de instrumentos financieros

Las empresas seleccionadas para el estudio aplican la normativa contenida en la NIC32, NIC39 y NIIF7 para la contabilización de los instrumentos financieros, no estando ninguna de ellas en la situación de aplicación voluntaria de la NIIF9. No obstante, dado que la NIIF9 es la norma que entrará en vigor en 2018, se proporcionará información de las carteras de instrumentos financieros siguiendo la clasificación que realiza esta. Como consecuencia de ello, ha sido necesario realizar diferentes adaptaciones de la información publicada por las sociedades.

Como ya se señaló previamente, el balance de las empresas no sigue la misma ordenación que se utiliza para valorar las carteras de instrumentos financieros, por lo que estudiando solo el balance no se podría conocer que métodos de valoración se han empleado, ni cuál es el fin con el que se tienen en la empresa los distintos tipos de instrumentos financieros. En consecuencia, para poder conocer la composición de las carteras, los métodos de valoración y la intención con la que se mantienen los instrumentos financieros se ha de analizar la información que nos proporcionan las sociedades en la memoria. Estos tres aspectos son los que se estudiarán en este apartado ya que en él se analizarán los importes que presentan las distintas carteras en que se clasifican los instrumentos financieros.

Las empresas que componen el IBEX35 desarrollan actividades de diversa índole, por lo que sus modelos de negocio tienen una amplia variedad, pero podemos diferenciar dos grandes grupos:

- El primero es el que está compuesto por las entidades financieras, para ellas los instrumentos financieros forman parte de la actividad principal que desarrollan; como consecuencia, este grupo presentará cuantías elevadas en las distintas carteras de instrumentos financieros.
- El segundo grupo lo conforman el resto de las empresas que se estudian, en este caso los instrumentos financieros no conforman la actividad principal que lleva a cabo la empresa; este grupo presentará importes inferiores a los de las entidades financieras.

En consecuencia, para hacer más clara la presentación, los resultados observados se recogen en dos gráficos uno con la información de las entidades financieras y otro con las empresas no financieras.

En este epígrafe se analizarán en primer lugar las carteras de activos financieros y en segundo lugar las de pasivos financieros.

4.1.1. Composición de los activos financieros

En primer lugar se analiza la cartera de activos a coste amortizado; tal como indica su nombre, los activos financieros que componen este grupo están valorados al coste amortizado y se mantienen con el fin de cobrar capital e intereses de ellos. Esta cartera se compone de los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

En el gráfico 4.1, se muestran las empresas del sector financiero donde los importes van desde los 2.800 millones de euros hasta los 782.000 millones. En este grupo se observa como destacan por encima “Santander” y “BBVA”, lo cual iría en consonancia con el hecho de que ambas han sido de las entidades que mejor han afrontado la crisis económica del 2008, siendo ambas las que mejores resultados presentan. Estos activos representan para “Santander” y “BBVA” el 62% y 59% del total de sus activos.

Por otro lado las empresas del gráfico 4.2 ofrecen cuantías que oscilan desde los 9 millones de euros hasta los 13.100 millones de euros. Destacando por encima del resto “ACS”, “Repsol” y “Telefónica” con importes entre los 13.100 millones y los 11.500 millones. El grupo intermedio con cuantías entre los 6.650 millones y los 3.700 millones está constituido por “IAG”, “Gas Natural”, “Abengoa”, “Iberdrola”, “Endesa” y “Ferrovial”.

Los préstamos y partidas a cobrar son los activos que mayor presencia tienen en esta cartera, representando una media del 96,83% para las entidades financieras y un 92,24% para las empresas no financieras. Con lo que se observa que los activos mantenidos hasta el vencimiento son una parte residual de esta cartera. Con respecto al ejercicio anterior los importes son similares.

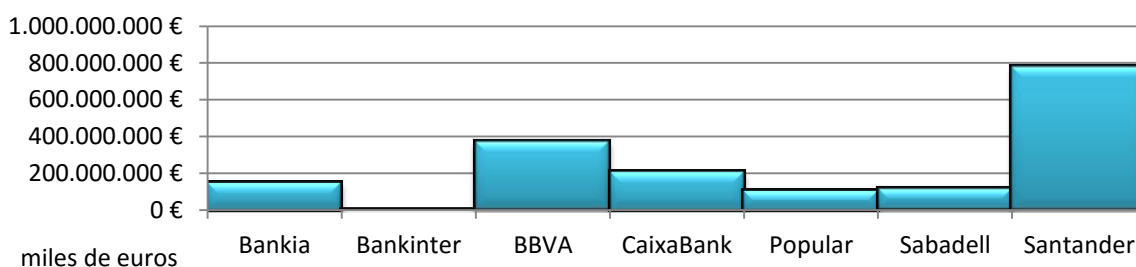


Gráfico 4.1: Activos a coste amortizado, entidades financieras

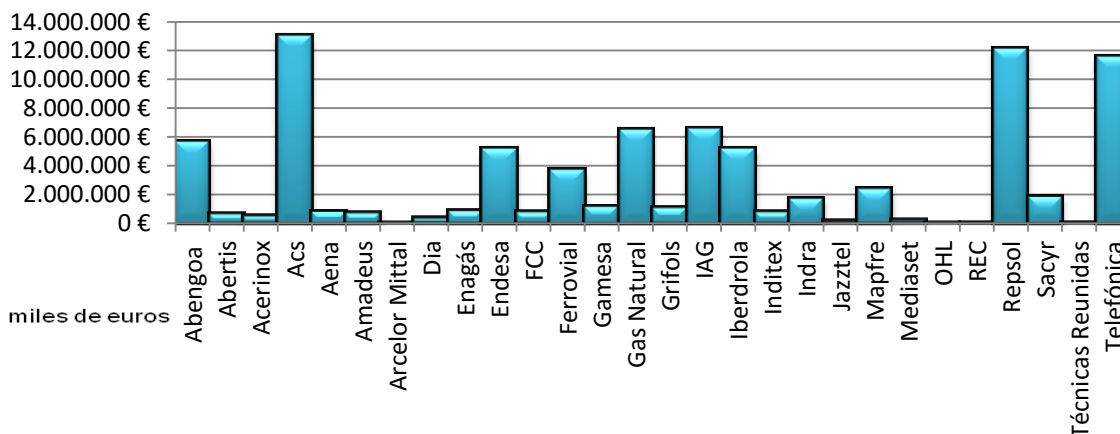


Gráfico 4.2: Activos a coste amortizado, empresas no financieras

En cuanto a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, se incluyen en ella aquellos activos financieros adquiridos indistintamente para obtener flujos de efectivo contractuales o para ser vendidos. Se corresponde en líneas generales con la cartera de activos financieros disponibles para la venta de la NIC39.

Los importes invertidos en estos activos en las entidades financieras van desde los 3.000 millones de euros hasta alcanzar los 115.300 millones de euros. Se observa, como en la cartera anterior, que “Santander” y “BBVA” son las empresas más destacadas del grupo, estos activos representan el 16% y 14% respectivamente del total de los activos financieros.

Para las empresas no financieras esta cartera aparece valorada desde 1 millón de euros hasta 36.100 millones de euros, y hay cinco empresas que no tienen activos dentro de esta clasificación y son “Día”, “Enagás”, “Ferrovial”, “Grifols” y “Jazztel”. Entre este grupo la empresa que más destaca es “Mapfre”, la razón estaría en la actividad que desarrolla, al tratarse de una empresa aseguradora los activos financieros son una parte importante de su estrategia de explotación.

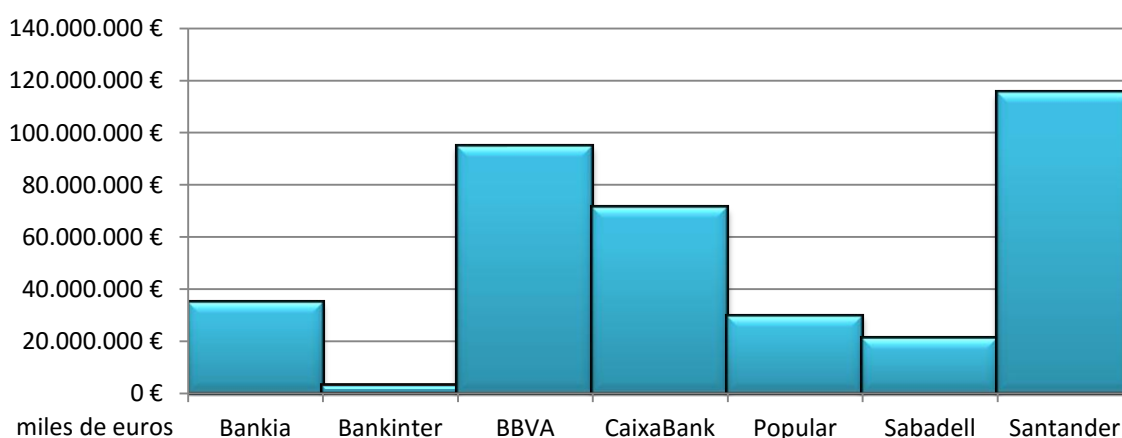


Gráfico 4.3: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, entidades financieras

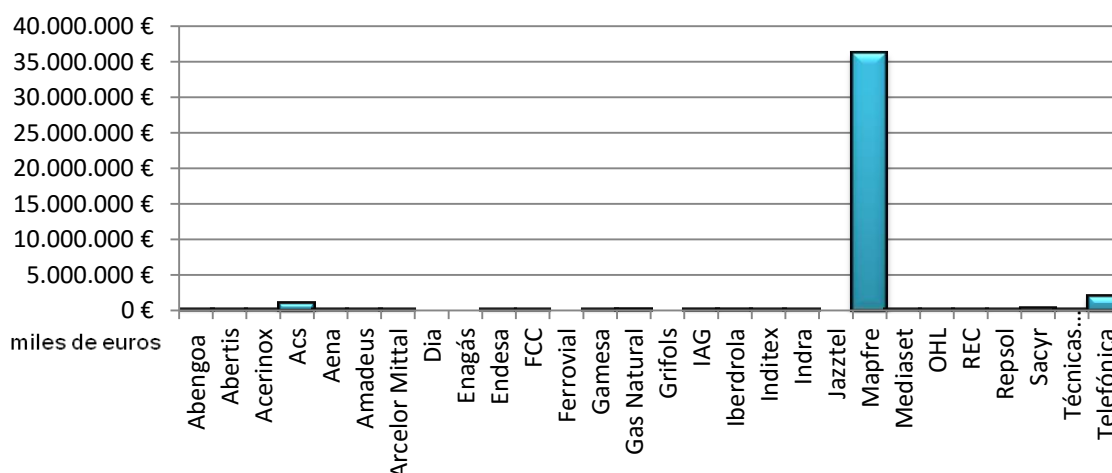


Gráfico 4.4: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral, empresas no financieras

Por último, se analiza la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. En ella se encuentran aquellos activos que se adquieren con el fin de venderse en el corto plazo y aquellos activos que no encajan en la definición de las otras dos carteras, en consecuencia esta es la cartera residual de la NIIF9. Se corresponde con las carteras de activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, de la NIC39.

Las entidades financieras presentan cuantías en estas carteras que van desde los 2.500 millones hasta los 199.000 millones, nuevamente de entre ellas destacan “Santander” y “BBVA”, al igual que en las anteriores carteras, en este caso representan el 9% y el 11% del total de los activos financieros, respectivamente.

Las empresas no financieras están recogidas en el gráfico 4.6 y se observa que hay cuatro empresas en cuyas memorias no se indica que tengan activos dentro de esta clasificación (“Aena”, “Enagas”, “Grifols” y “Jazztel”). El resto presentan valores desde los 71 mil euros hasta los 7.000 millones de euros. “Telefónica” es la empresa más destacable derivándose esta elevada cuantía de los derivados de cobertura, ya que representan el 45% de los activos que integran esta cartera.

Al analizar la evolución de esta cartera se observa que, con respecto al ejercicio económico anterior (2013), ha aumentado la inversión en derivados de cobertura. Observándose también que los derivados de cobertura representan el 51,75% de esta cartera para las empresas no financieras, mientras que para las empresas financieras representan el 17,02% de la cartera.

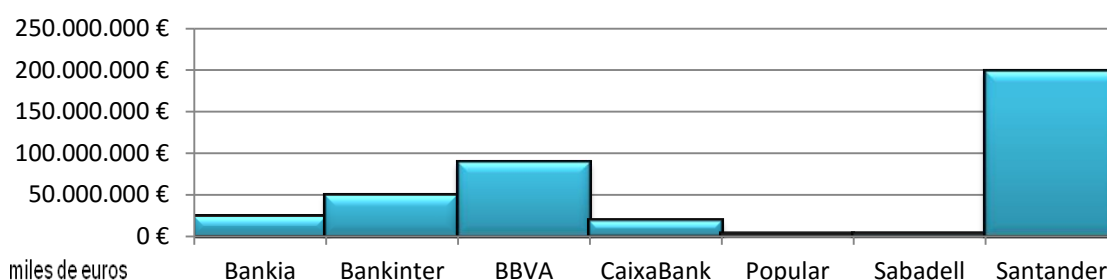


Gráfico 4.5: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, entidades financieras

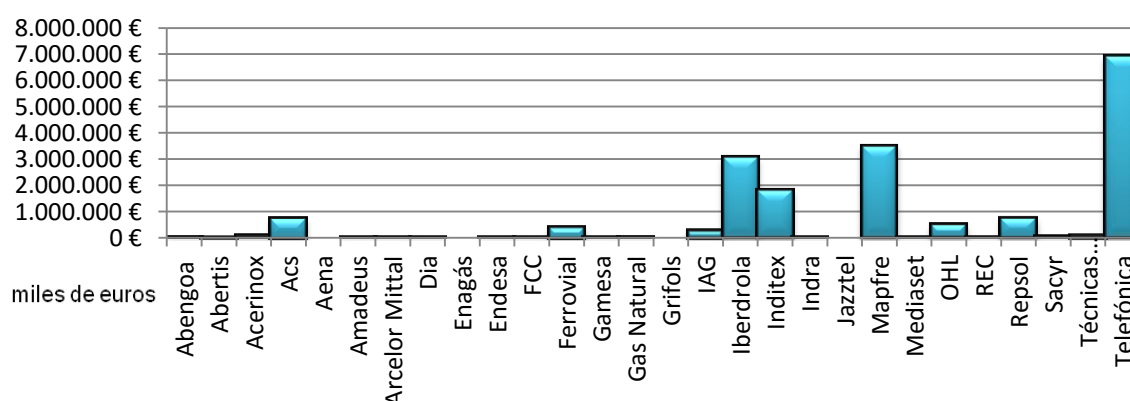


Gráfico 4.6: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, empresas no financieras

4.1.2. Composición de los pasivos financieros

A continuación se analizará la composición que tienen las carteras de pasivos financieros, la cartera de pasivos financieros a coste amortizado y la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La cartera de pasivos a coste amortizado de la NIIF9 se puede equiparar a la de débitos y préstamos a pagar.

Entre las empresas del sector financiero las cuantías oscilan desde los 49.900 millones de euros hasta los 961.100 millones de euros. Se observa un fuerte paralelismo con su cartera homónima en los activos financieros, y la causa de que destaquen las mismas empresas radicaría en que son las que mejor han afrontado la crisis y las que mayor relevancia tienen del sector financiero, además de traducirse en unos importes elevados de activos, esto se ve reflejado en el pasivo al ser las empresas que mayores depósitos tienen. Estos pasivos representan el 82% y el 85% del total de las deudas para “Santander” y “BBVA” respectivamente.

Las empresas no financieras tienen montantes inferiores a 32.700 millones de euros y superior a 36,4 millones de euros. La variación en este apartado es debida en su mayoría a la forma en que financian las empresas sus actividades y la necesidad de fondos que presentan.

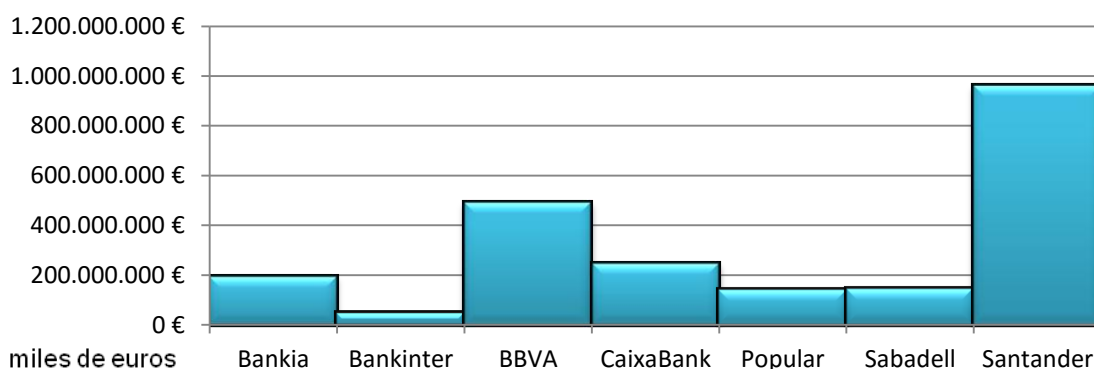


Gráfico 4.7: Pasivos financieros a coste amortizado, entidades financieras

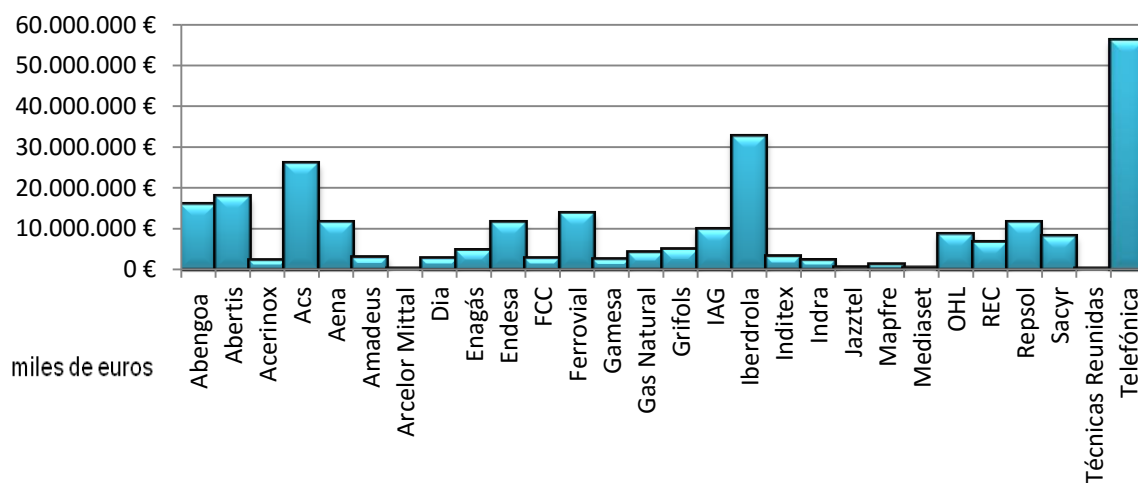


Gráfico 4.8: Pasivos financieros a coste amortizado, empresas no financieras

La última cartera a estudiar es la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en esta cartera se recogen el resto de los pasivos financieros, como son los derivados de cobertura y las emisiones de deuda realizadas con la intención de ser recompradas antes de su vencimiento, sus valoraciones vienen mostradas en los gráficos 4.9 y 4.10.

En las entidades financieras su gráfico vuelve a reproducir un perfil similar a la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, donde el abanico de montantes en este caso va de los 2.100 millones a los 179.400 millones.

En cuanto a las empresas no financieras destacan las empresas “Día”, “Grifols” y “Jazztel”, ya que no presentan pasivos financieros en esta clasificación. Y por presentar el importe más significativo está “Gas Natural”, debido a su alta emisión de obligaciones y valores negociables, con la intención de readquirirlos si las condiciones son favorables.

En cuanto a los derivados estos representan el 14,24% para las empresas financieras y el 62,77% para las empresas no financieras, siendo una situación similar a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

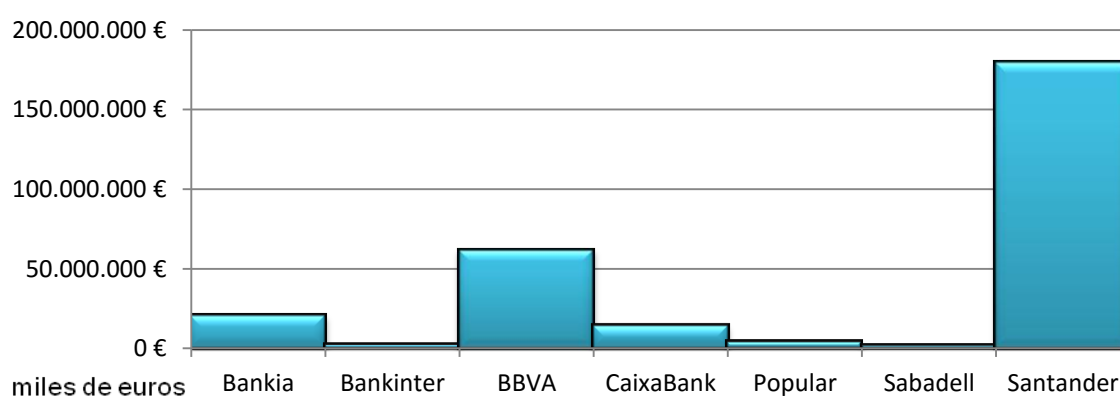


Gráfico 4.9: Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, entidades financieras

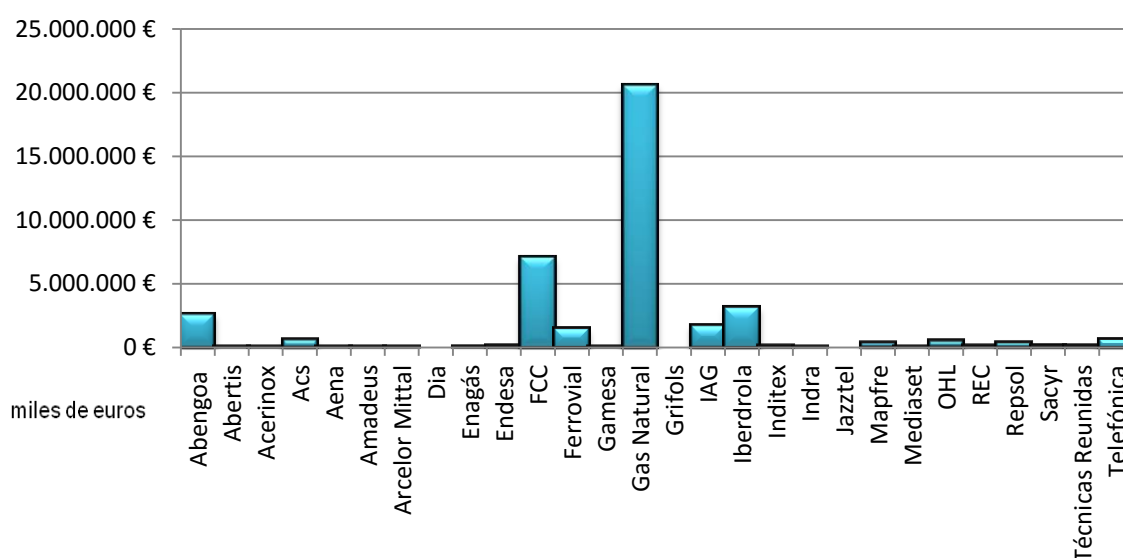


Gráfico 4.10: Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Tras analizar la composición de las carteras de instrumentos financieros se observa, que las carteras de activos a coste amortizado y pasivos a coste amortizado son las carteras más importantes en cuanto a sus importes. Esto se debe a los préstamos y partidas a cobrar para la cartera de activos, y a los débitos y partidas a pagar, para la cartera de pasivos; y es que estos son los activos y pasivos que se generan en la actividad habitual de la empresa, surgen de las actividades comerciales y no comerciales que desarrollan las empresas.

Se ha observado que las empresas del sector financiero se sitúan en general, por sus cuantías, en una posición más destacada, debido a la actividad que desarrollan donde el uso de instrumentos financieros es vital.

En algunas ocasiones, en las cuentas anuales consolidadas no se muestra con claridad la composición de las carteras, existiendo casos como el de “Jazztel” que en sus cuentas muestran de forma simultánea los datos de las cuentas consolidadas y de las cuentas individuales. Por su parte “OHL” muestra de forma conjunta el deterioro de los activos de dos carteras distintas por lo que no se puede conocer el importe de las carteras tras el deterioro. Así mismo para poder calcular los importes de las carteras en la mayoría de las ocasiones es necesario recorrer varias de las notas de la memoria donde se explica cuál es la composición de las partidas de balance para así obtener el total de las carteras.

4.2. Partidas de ingresos, gastos, pérdidas y ganancias

Otro de los aspectos que la NIIF7 indica que ha de revelarse de forma separada es el importe de los ingresos y gastos por los intereses de los instrumentos financieros que no están valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Al analizar este punto se observa que la información proporcionada en la memoria no tiene el grado de desglose suficiente, por lo que en este apartado se analizarán los ingresos y gastos devengados por todos los instrumentos financieros, y no por los de solamente una parte de los instrumentos financieros.

Nuevamente se pueden diferenciar dos grupos de empresas, en cuanto a la información presentada:

- Empresas del sector financiero, la razón sería la consecuencia de que tengan una gran cantidad de instrumentos financieros.
- Empresas no financieras, estas empresas presentan unas cuantías inferiores a las de instrumentos financieros de las empresas financieras, tal y como se ha visto al estudiar las carteras de instrumentos financieros.

En el gráfico 4.11 se recogen los importes de ingresos por intereses de las entidades financieras, observándose que los que más destacan son el “Santander” y el “BBVA” lo cual estaría en consonancia con lo observado en las carteras de instrumentos financieros ya que estas dos empresas son las que mayor volumen de activos financieros presentan. Los ingresos por intereses suponen una media del 99% de los ingresos por intereses e ingresos asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas financieras.

Por otro lado en el gráfico 4.12 ocurre también lo mismo, puesto que “Mapfre” y “Telefónica” eran las más destacadas de este grupo en el anterior apartado, una en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral y la otra en la de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, respectivamente. Estos ingresos suponen una media del 73% sobre los ingresos financieros de las empresas no financieras.

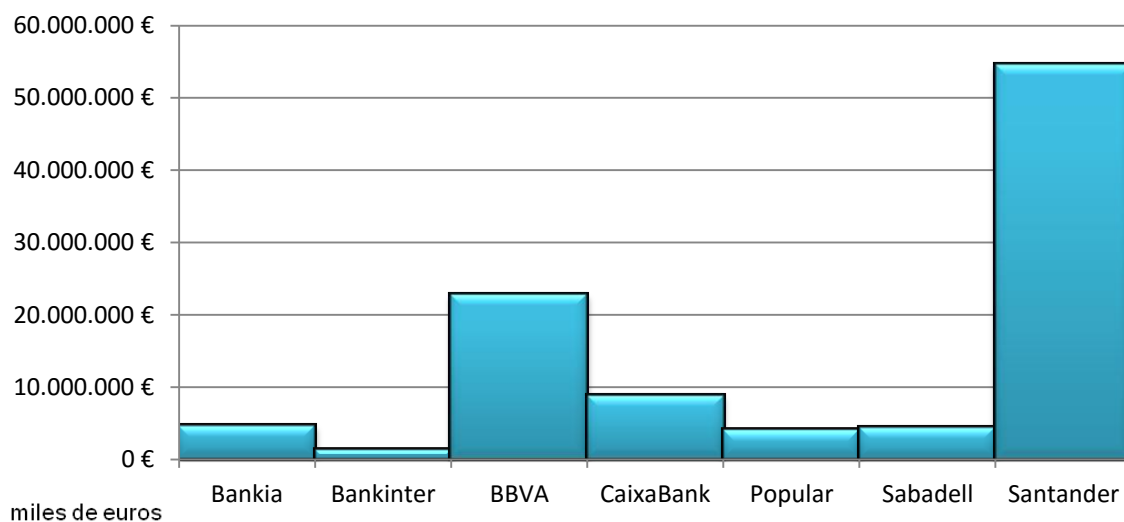


Gráfico 4.11: Ingresos por intereses, entidades financieras

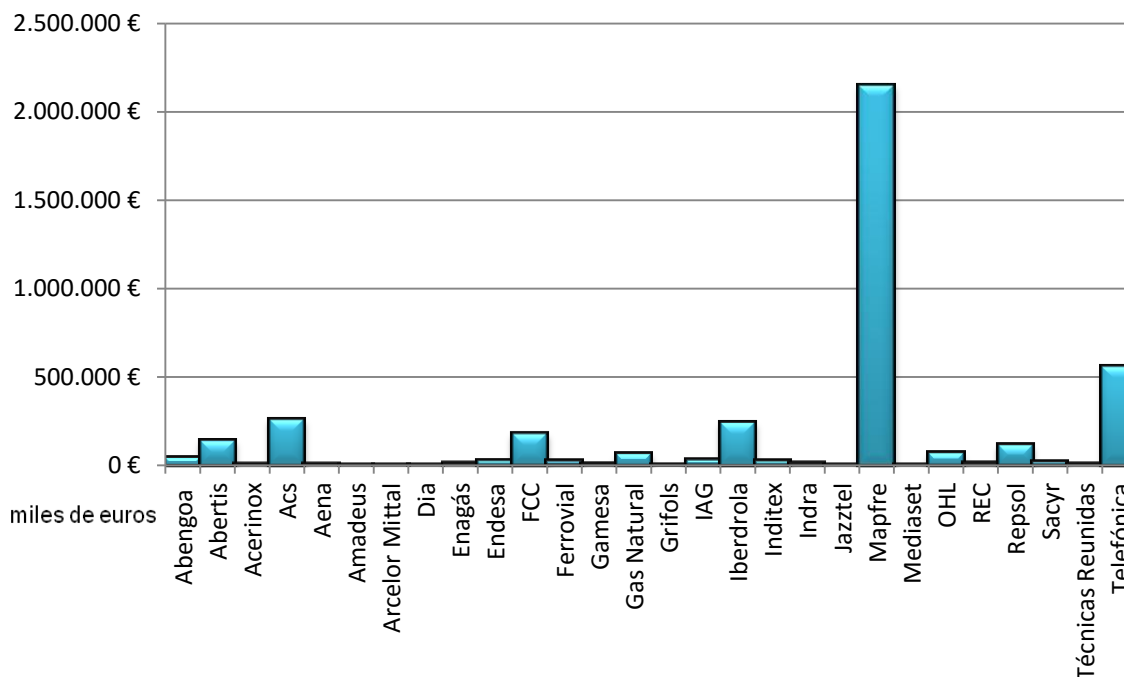
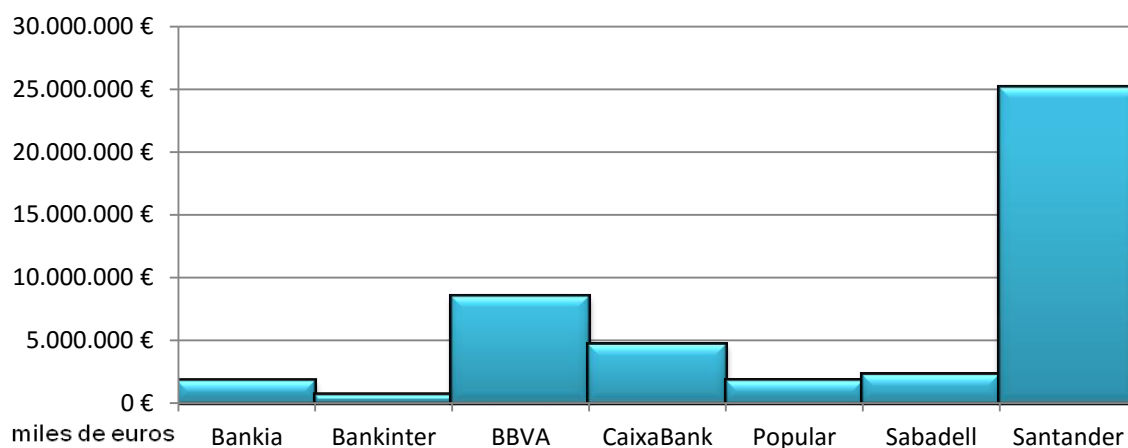


Gráfico 4.12: Ingresos por intereses, empresas no financieras

Los gastos por intereses se presentan en dos gráficos, el 4.13, que recoge a las entidades financieras y el 4.14 que tiene representadas a las empresas no financieras.

En los gastos por intereses destacan por importes el “Santander” y el “BBVA” de las entidades financieras, lo cual va en concordancia con el hecho de que son de este grupo las empresas que más destacan en importes de deudas. Los gastos por intereses suponen una media del 99% de los intereses y cargas asimiladas de la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas financieras.

De las empresas no financieras son “Telefónica” e “Iberdrola” las que presentan un mayor importe de gastos por intereses, esto encajaría con lo visto en las carteras de los pasivos financieros donde las dos empresas que mayor cuantía presentan en la cartera de pasivos a coste amortizado eran éstas. Y en general presenta un perfil muy similar al de la cartera mencionada. Las empresas “Iberdrola”, “ACS”, “Abertis”, “Gas Natural”, “FCC”, “Mapfre” y “OHL” presentan un nivel intermedio entre las empresas no financieras con importes entre los 1.300 millones y los 550 millones. Para las empresas no financieras los gastos por intereses suponen una media del 85% de sus gastos financieros.



Gráficos: 4.13: Gastos por intereses, entidades financieras

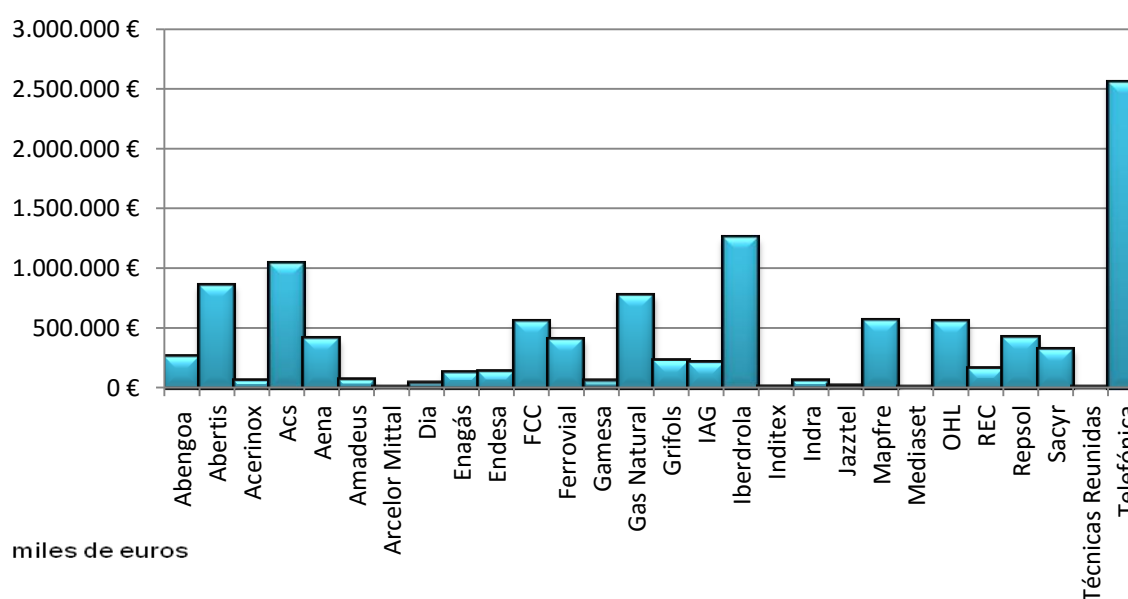


Gráfico 4.14: Gastos por intereses, empresas no financieras

Como resulta obvio, tras analizar los ingresos y gastos por intereses se observa que aquellas empresas que tienen mayores importes activos financieros son las que mayores ingresos en intereses tienen, y para los montantes de pasivos financieros pasa lo mismo con los gastos por intereses.

Si se comparan los importes de ingresos y gastos por intereses se pueden observar dos grupos de empresas, el primero está compuesto por las empresas del sector financiero, “Mapfre” e “Inditex”, para estas empresas el importe de los ingresos por intereses supera al de los gastos. En este grupo destacan, por estar muy por encima del resto de empresas, “Santander”, puesto que el neto de intereses es casi de 30.000 millones de euros y representa más del doble que el beneficio por intereses obtenido por el “BBVA” (casi 14.500 millones de euros).

El grupo que obtiene pérdidas presenta un símil con el de las ganancias, ya que la empresa que mayor cuantía presenta es “Telefónica”, con algo más de 2.000 millones de pérdida lo cual es casi el doble de las pérdidas de la empresa “Iberdrola” que ocupa el segundo puesto.

4.3. Derivados y coberturas

Las empresas están expuestas a múltiples riesgos relacionados con la actividad que desarrollan, la financiación que emplean, las inversiones que realizan..., estos riesgos pueden tener consecuencias negativas sobre la empresa. Para evitar estos efectos adversos se utilizan; entre otros mecanismos; los derivados financieros, si bien hay que señalar que no todos los derivados financieros que poseen las empresas tienen el carácter de cobertura.

Al estudiar los instrumentos financieros, como se ha comentado con anterioridad, se ha observado que entre las empresas estudiadas, la importancia de los derivados financieros se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior puesto que presentan importes superiores. Respecto a la razón de adquisición y uso que hacen las sociedades que componen el estudio, se pueden diferenciar tres posiciones distintas:

- Adquisición con fines de cobertura y también como inversión especulativa, esta situación se da con las entidades financieras, ya que para ellas los derivados financieros también representan una parte de su negocio
- Adquisición solo con fines de cobertura, en esta situación se encuentran todas las empresas de la muestra, menos las entidades financieras y “Jazztel”. A este respecto se indica en la memoria que, si bien se adquieren con este fin, no todos encajan en la definición contable de cobertura
- No adquisición de derivados, en esta situación se encuentra “Jazztel”, la cual explica en la memoria que emplea otro tipo de políticas para el control de los riesgos.

Con relación a la contabilización de las coberturas, la NIIF7 indica que se ha de informar sobre los valores razonables de las coberturas, indicando por separado la información para los tres tipos de cobertura, de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en el extranjero.

A la hora de analizar los derivados financieros se presentarán en primer lugar los derivados que no tienen la condición contable de coberturas, en segundo lugar los que sí la tienen y en último lugar se desglosarán estos últimos por tipos de cobertura. Para todas la situaciones se analizarán primero los que tienen carácter de activo y después los de pasivo. En las representaciones de este apartado no se incluirá “Jazztel” puesto que no tiene derivados de ningún tipo. Tampoco se representará la empresa “Sacyr” ya que la memoria nos proporciona las cuantías netas para las coberturas, de tal manera que no se pueden diferenciar los importes activos y pasivos y por ello no se podrá incluir en el desglose que se presentará para el resto de las empresas. Por otra parte, a la hora de realizar el detalle en función de los distintos tipos de coberturas no se incluirán las empresas “Acerinox”, “BBVA” e “Indra” puesto

que la forma en que se suministra la información no hace posible que se pueda mostrar el desglose por tipo de cobertura.

En primer lugar se analizan los activos derivados que no han sido calificados como cobertura contable. Para ello distinguimos dos grupos, uno recogido en el gráfico 4.15 que nos muestra las siete empresas cuyos montantes superan los 1.300 millones de euros y que son (ordenadas de mayor a menor cuantía) “Santander”, “BBVA”, “Bankia”, “CaixaBank”, “Telefónica”, “Sabadell” y “Popular”.

En el gráfico 4.16 se recogen el grupo de empresas con menores cuantías, las cuales se sitúan entre los 800 millones de euros y los sesenta mil euros. Observándose que dentro de este grupo se destacan “Iberdrola”, “Repsol”, “Bankinter”, “Mapfre” y “Endesa”, situándose por encima de los 230 millones de euros. El resto de las empresas recogidas en este gráfico se sitúan por debajo de los 55 millones de euros.

Entre las empresas que tienen activos derivados que no han sido clasificados como cobertura contable se observan grandes diferencias en las cuantías que tienen las empresas que componen los distintos tramos observados.

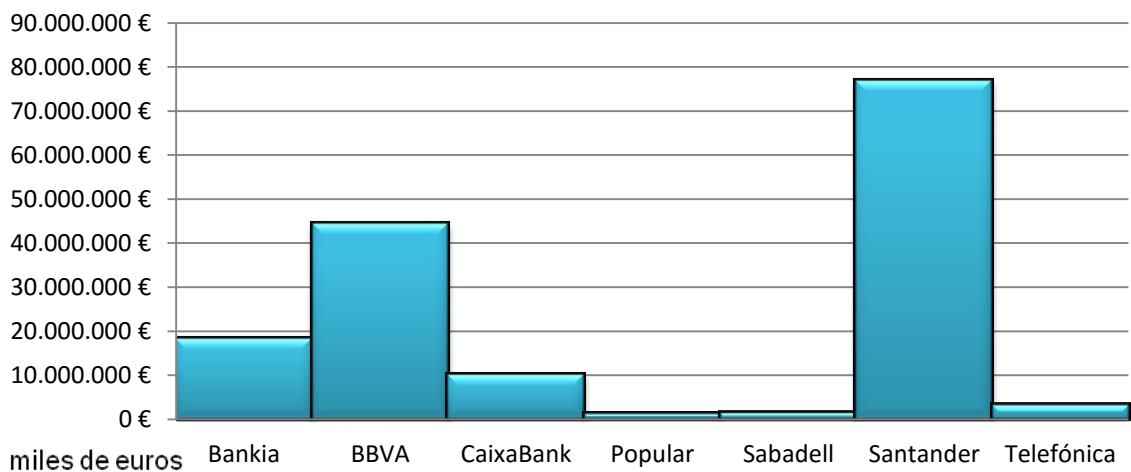


Gráfico 4.15: Activos derivados de no cobertura, primer tramo

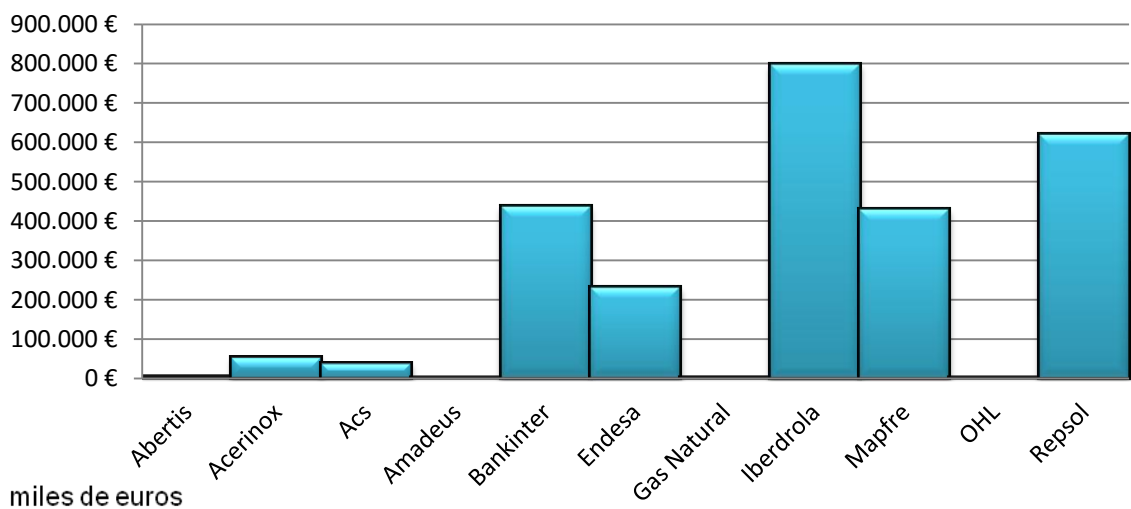


Gráfico 4.16: Activos derivados de no cobertura, segundo tramo

Los pasivos derivados de no cobertura que tienen las sociedades están representados en dos gráficos, en el 4.17 se recogen los importes de las empresas financieras (excepto "Bankinter") los cuales oscilan entre 80.000 millones de euros y 1.300 millones de euros.

Por su parte, en el gráfico 4.18 están las empresas con valores entre los 800 y los 6 millones, donde las empresas "Iberdrola", "Endesa", "Bankinter", "Repsol" y "ACS" estarían situadas por encima de los 165 millones de euros. El resto de las empresas que integran este gráfico se encuentran por debajo de los 34 millones de euros.

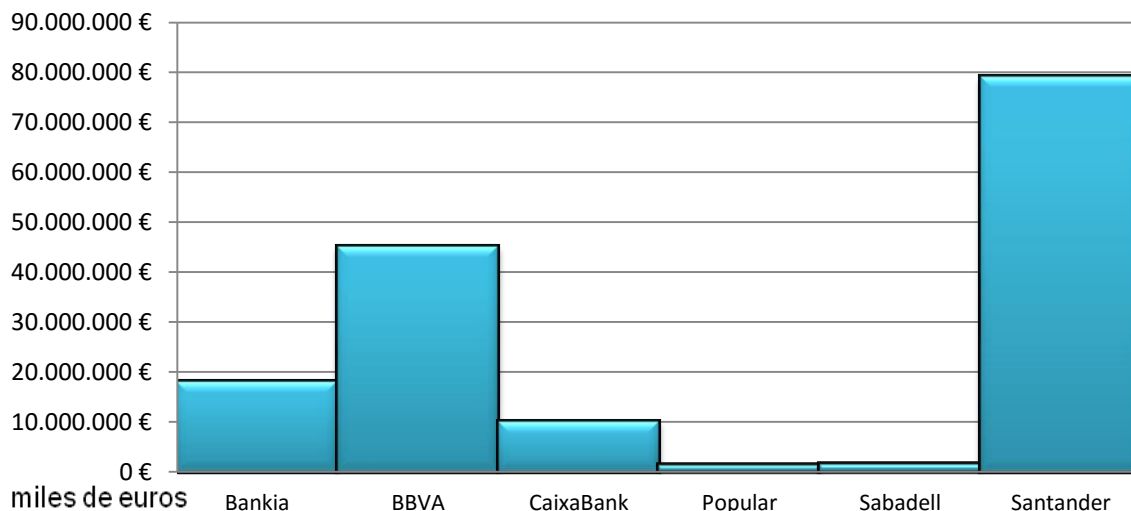


Gráfico 4.17: Pasivos de no cobertura, primer tramo

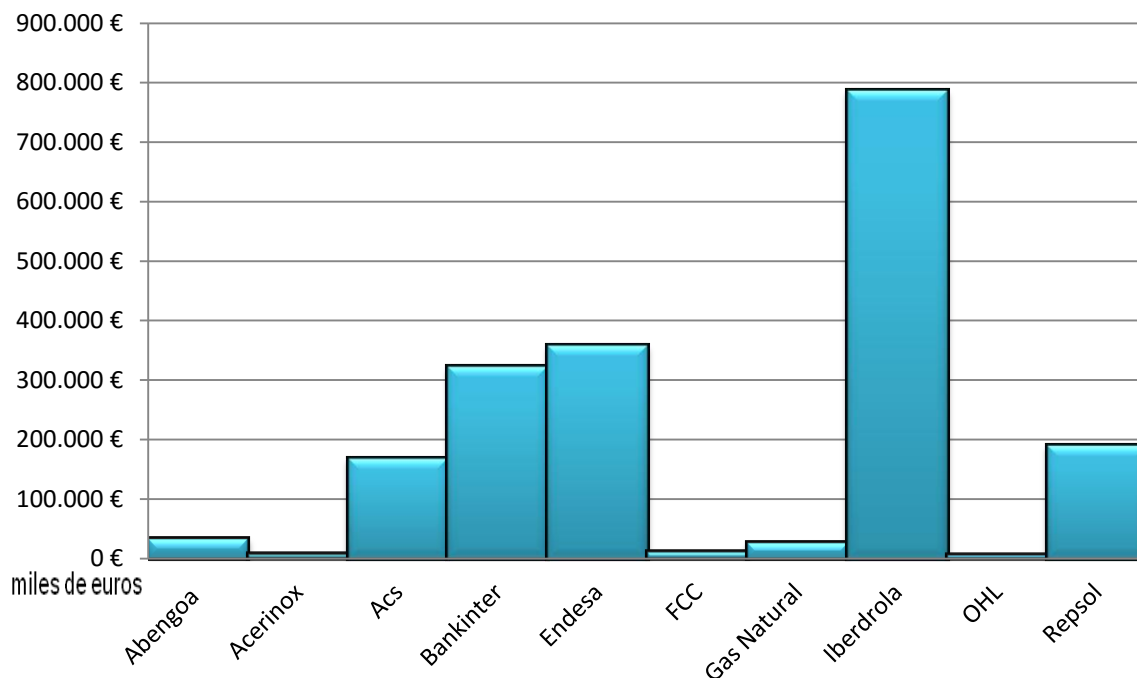


Gráfico 4.18: Pasivos de no cobertura, segundo tramo

Los activos derivados de cobertura se recogen en dos gráficos, en el 4.19 están representados los derivados de cobertura de las siete empresas cuyas valoraciones se encuentran entre los 8.200 millones de euros y los 1.300 millones de euros, destacando en este tramo “CaixaBank”, “Santander” y “Bankia”, que se sitúan por encima de los 5.500 millones de euros.

En el gráfico 4.20 se presentan el resto de las empresas, tomando valores desde los setenta mil euros hasta los 450 millones de euros. En este segundo tramo se observan dos subgrupos, donde el más destacado estaría compuesto por “Popular”, “Ferrovial”, “Bankinter”, “IAG” e “Inditex”, todas ellas toman valores por encima de los 160 millones de euros. En el segundo subgrupo se puede observar que “Endesa” y “Gas Natural” tienen 96 millones y 52 millones respectivamente líderes del subgrupo; así mismo en una posición intermedia estarían “Técnicas Reunidas”, “Abertis”, “Repsol”, “Acerinox” y “Abengoa” con cuantías que se sitúan entre los 37,4 millones y los 20 millones. El resto de las empresas se sitúan por debajo de los 12,3 millones.

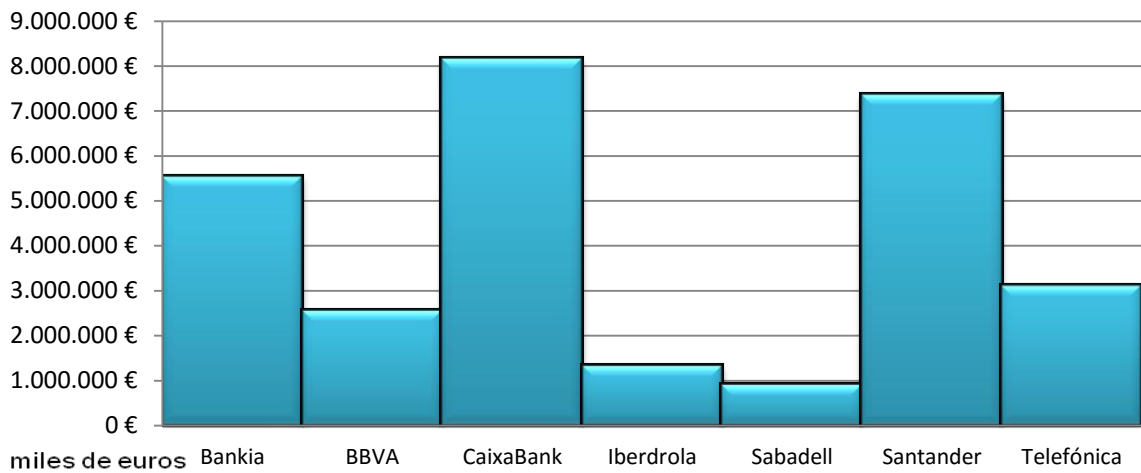


Gráfico 4.19: Activos derivados de cobertura, primer tramo

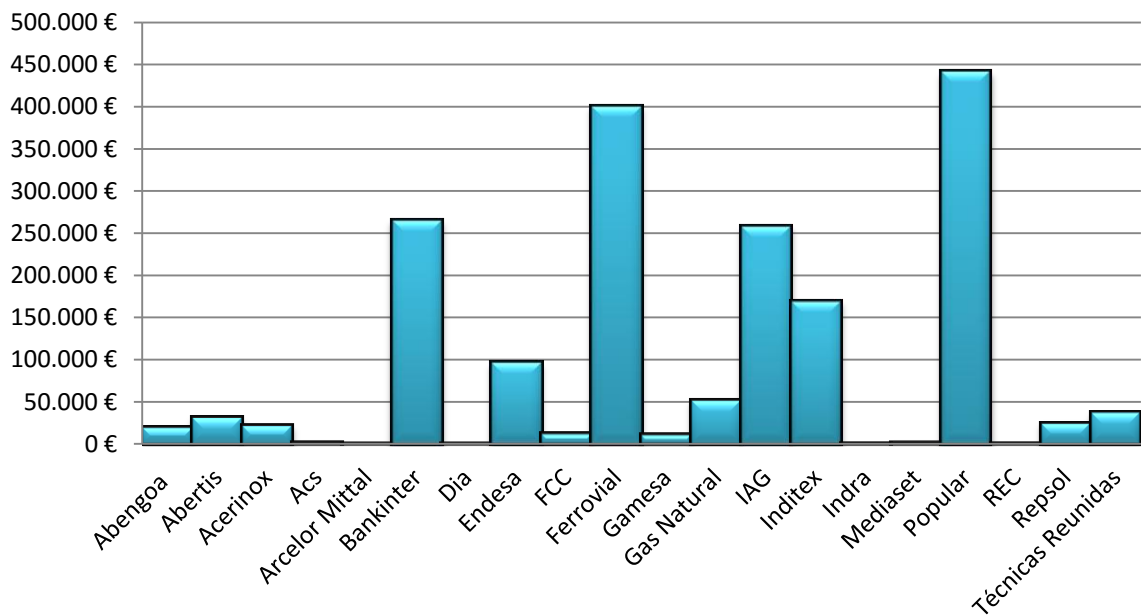


Gráfico 4.20: Activos derivados de cobertura, segundo tramo

Los resultados sobre los pasivos financieros derivados de cobertura figuran en los gráficos 4.21 y 4.22. En el primero se recogen las empresas cuyos importes se encuentran entre los 870 millones de euros y los 7.300 millones de euros. En este grupo la empresa “Santander” se encuentra muy por encima del resto de las empresas que conforman este gráfico, puesto que se encuentran por debajo de los 2.500 millones, frente a los casi 7.300 millones que tiene “Santander”.

En el gráfico 4.22 los importes se sitúan entre los 650 millones de euros y los quince mil euros, donde las cuatro empresas que más destacan de este segundo grupo son “Telefónica”, “Sabadell”, “Abertis” y “Abengoa” encontrándose por encima de los 250 millones de euros. Hay un segundo grupo de empresas que toma importes entre los 195 millones y los 90 millones compuesto por “OHL”, “Repsol”, “Técnicas Reunidas”, “Gas Natural”, “ACS” y “REC”; el resto de las empresas está por debajo de los 62 millones. Con ello se observa que las empresas que integran este segundo tramo presentan importantes diferencias entre ellas.

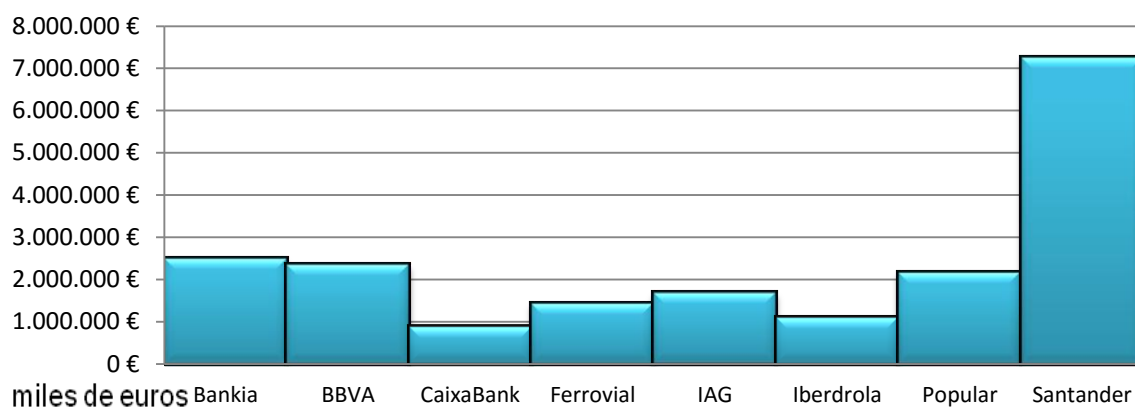


Gráfico 4.21: Pasivos de cobertura, primer tramo

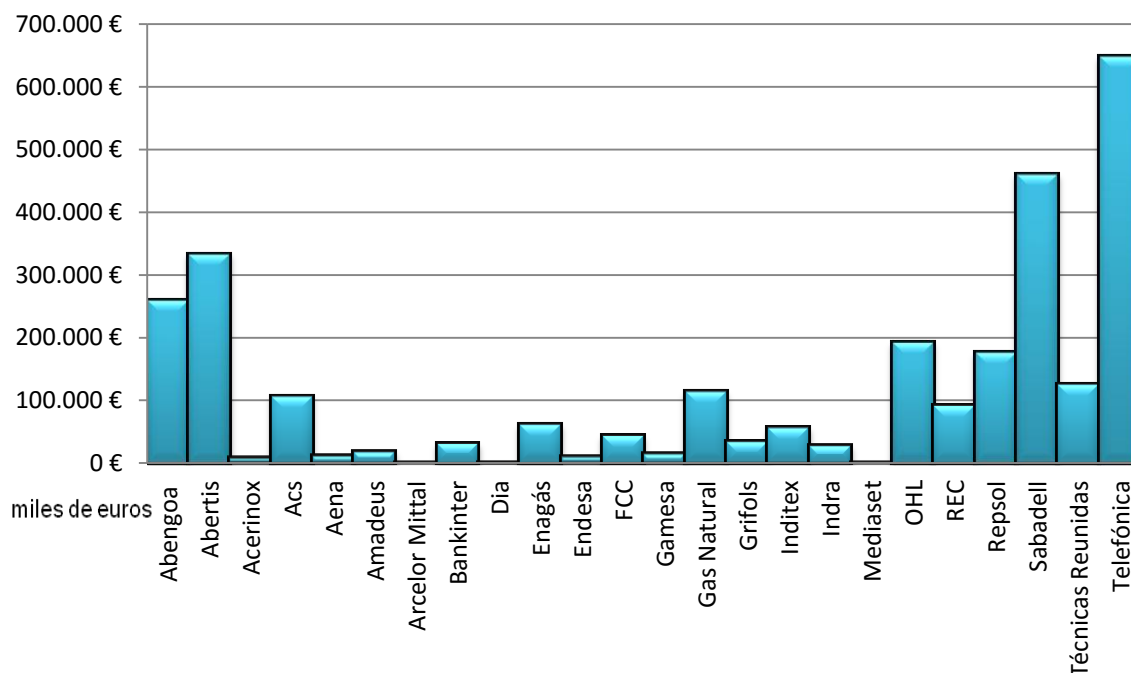


Gráfico 4.22: Pasivos de cobertura, segundo tramo

Para aquellas empresas que presentan desglose se analizarán los derivados en función del tipo de cobertura utilizada (cobertura de valor razonable, cobertura de flujos de efectivo y cobertura de inversión neta).

La primera cobertura a estudiar es la de valor razonable, el principal riesgo que cubren con ello las empresas es el riesgo de tipo de interés. Los activos clasificados como tales están expuestos en el gráfico 4.23 y toman valores entre los 5.600 millones de euros y los 2,5 millones de euros; donde “Bankia” sería el líder del grupo y “Gamesa” se situaría en la última posición del grupo.

Por su parte los pasivos que estarían en esta clasificación aparecen representados en el gráfico 4.24, donde el “Santander” tendría el mayor importe con cerca de 5.330 millones de €, e “Iberdrola” estaría en la última posición.

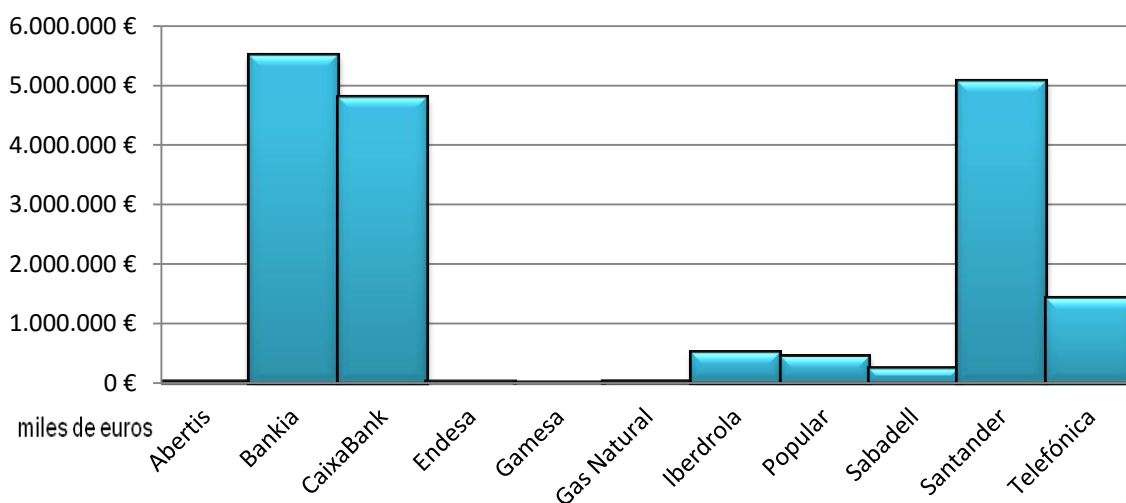


Gráfico 4.23: Cobertura de valor razonable, activos

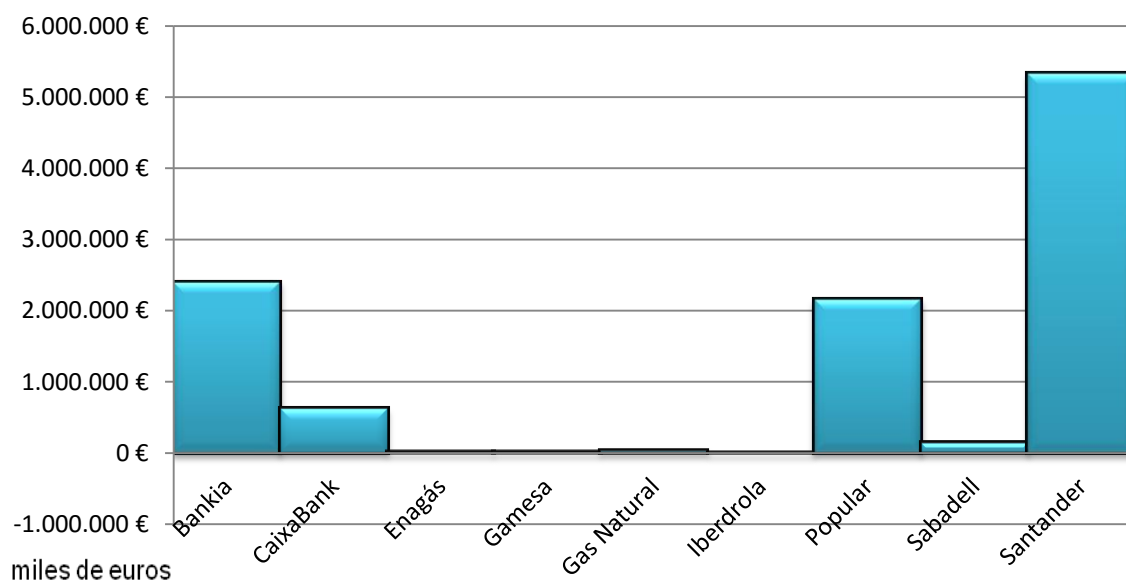


Gráfico 4.24: Cobertura de valor razonable, pasivos

Las coberturas de flujos de efectivo se destinan a cubrir distintos riesgos, si bien el más cubierto vuelve a ser el riesgo de tipo de interés. Las coberturas de flujo de efectivo son las más usadas por las empresas, puesto que el número de sociedades que las usan es mayor y por otro lado sus montantes son superiores a los del resto de coberturas con carácter general.

Los activos englobados en esta categoría se pueden observar en el gráfico 4.25, donde el mayor importe viene dado por “Caixabank” con aproximadamente 3.400 millones de euros y la sociedad “Dia” con setenta y un mil euros es la que tiene una menor cuantía.

Los pasivos recogidos dentro de esta clasificación están representados en el gráfico 4.26 donde “IAG”, con aproximadamente 1.700 millones de euros, es el que lidera el grupo y “Mediaset” con diez y seis mil euros tiene el menor de los importes de las sociedades que están en este grupo.

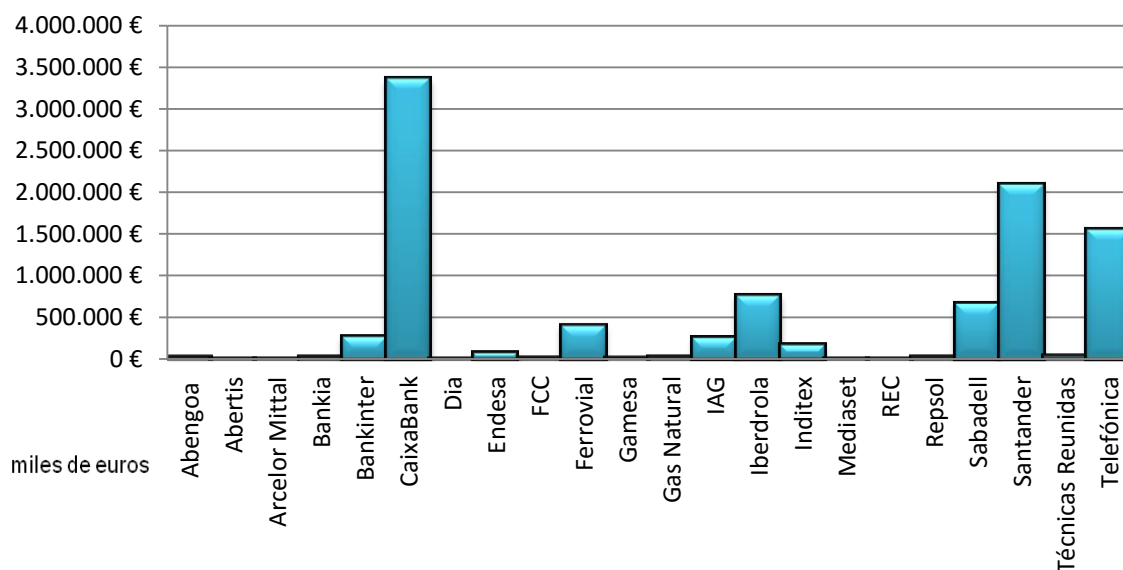


Gráfico 4.25: Cobertura de flujos de efectivo, activos

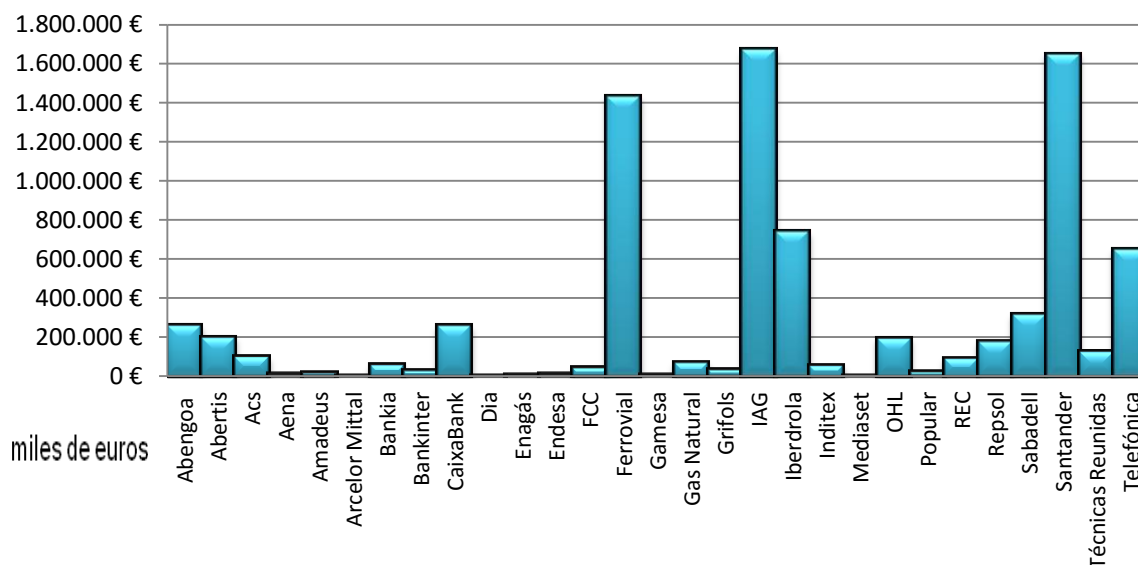


Gráfico 4.26: Cobertura de flujos de efectivo, pasivos

El último tipo de cobertura es el de inversión neta en el extranjero. Con este tipo de cobertura se busca la protección ante las variaciones de valor de las inversiones en el extranjero ocasionadas por los tipos de cambio. Esta es de las tres la cobertura menos utilizada por las empresas que conforman la muestra.

Las empresas que tienen activos dentro de esta clasificación están recogidas en el gráfico 4.27. Estas empresas son “ACS”, “Abertis”, “Iberdrola”, “Telefónica” y “Santander”, ordenadas de menor a mayor cuantía, donde el “Santander” tiene activos por valor de 180 millones de euros y “ACS” cuenta con casi 2 millones de euros.

Por su parte las seis empresas que tienen pasivos dentro de esta clasificación se encuentran recogidas en el gráfico 4.28 donde nuevamente el “Santander” es el más destacado con casi 1.150 millones de euros y “ACS” está nuevamente en última posición con 9,5 millones de euros.

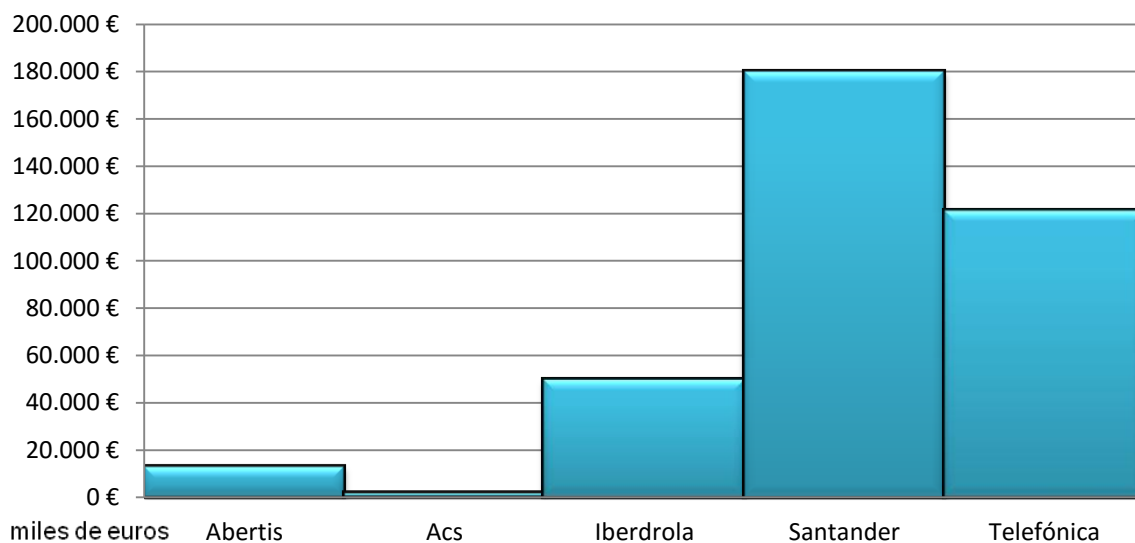


Gráfico 4.27: Cobertura de inversión neta en el extranjero, activos

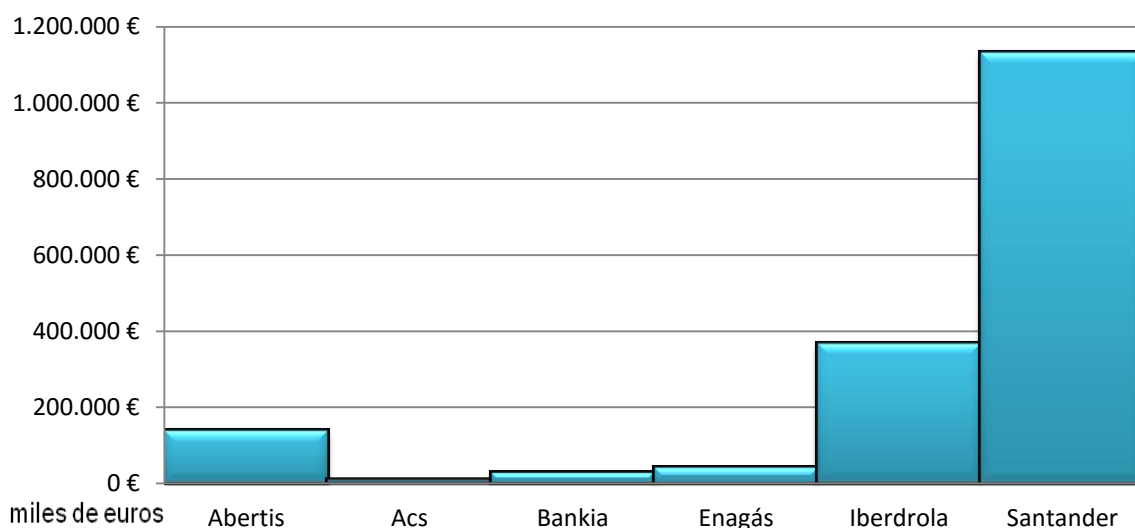


Gráfico 4.28: Cobertura de inversión neta en el extranjero, pasivos

Tras analizar los derivados de cobertura se observa una estructura diferente entre las entidades financieras y las no financieras. Para las entidades financieras las coberturas de inversión neta en el extranjero tienen un reducido uso, mientras que las coberturas de valor razonable son las que más peso presentan (un 59,08% entre las de activo y un 60,55% entre las de pasivo). Las coberturas de flujos de efectivo si bien no ocupan el primer puesto representan un porcentaje alto, de un 40,51% en las de activo y un 36,92% en las de pasivo.

Por otra parte, las empresas no financieras presentan un elevado volumen de coberturas de flujos de efectivo, constituyendo estas el 77,61% de las de activo y el 88,20% de las de pasivo. Mientras, entre las coberturas de activos las de menor uso son las coberturas de inversión neta en el extranjero, puesto que representan un 8,77%, y entre las coberturas de pasivo las menos usadas son las de valor razonable que solo representan un 5,13%.

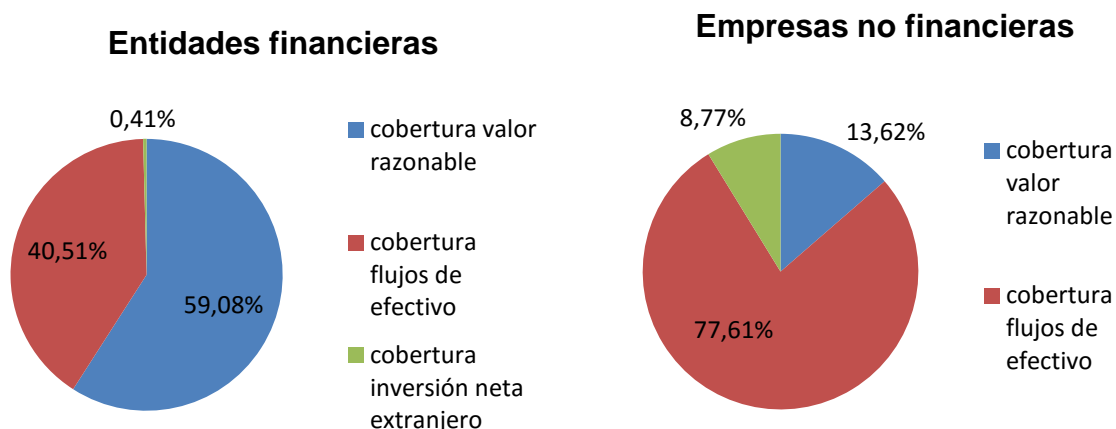
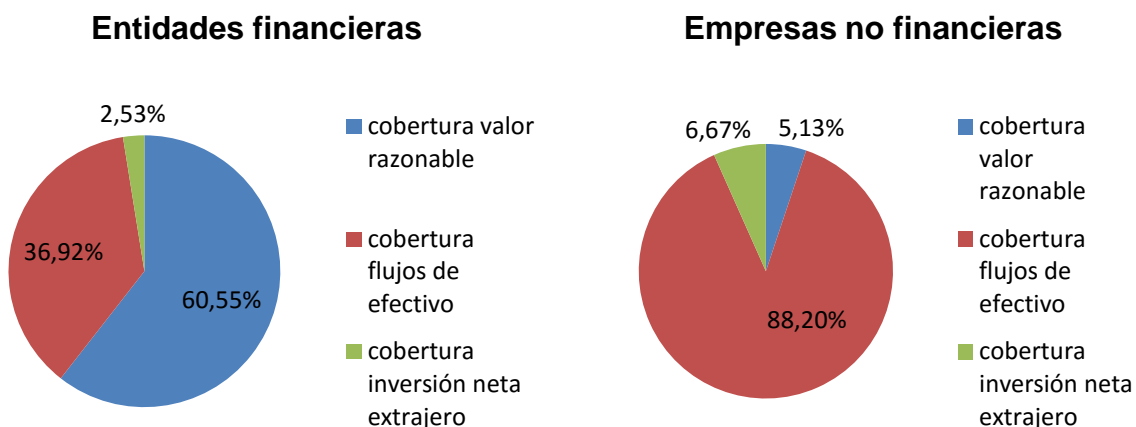


Gráfico 4.29: Activos de cobertura



Fuente: elaboración propia

Gráfico 4.30: Pasivos de cobertura

4.4. Valor razonable

En este apartado se analiza la información publicada en las memorias sobre la valoración a valor razonable, que es el método empleado para la valoración posterior en las carteras de activos a valor razonable con cambio en otro resultado integral, activos a valor razonable con cambios en resultados y pasivos con cambios en resultados.

Entre la información publicada en las memorias se informa del método de estimación del valor razonable, a este respecto todas las empresas estudiadas dividen los activos a valor razonable en tres categorías según el método empleado para el cálculo de su valor razonable. Las tres categorías son la que se exponen a continuación:

- Nivel 1: el valor razonable se calcula teniendo en cuenta los precios de cotización en mercados activos para instrumentos financieros idénticos.
- Nivel 2: el valor razonable se calcula teniendo en cuenta variables observables en el mercado, los precios de cotización por si solos no se considera que reflejen adecuadamente su valor razonable, bien por falta de actividad en el mercado o porque no hay instrumentos idénticos en el mercado.
- Nivel 3: el valor razonable se calcula teniendo en cuenta variables no observables en el mercado.

Las empresas también informan en las memorias sobre las cuantías que están valoradas siguiendo cada uno de los métodos. Al analizar esta información se observa que para los activos que están valorados a valor razonable las empresas financieras y no financieras siguen un patrón distinto. Para las empresas financieras la mayoría de los activos se valoran según las cotizaciones en mercados activos, mientras que para las empresas no financieras la mayoría se valoran según variables observables en el mercado. Para ambos grupos el nivel al cual se valora una menor cuantía de activos financieros es el valorado mediante variables no observables en el mercado.

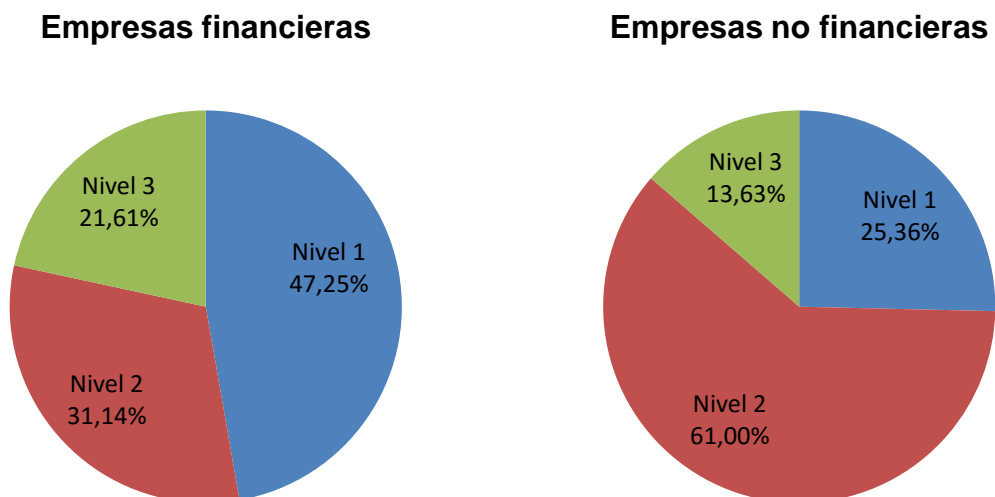


Gráfico 4.31: Activos a valor razonable

En cuanto a los pasivos financieros a valor razonable se ve que, tanto para las empresas financieras como las no financieras, el mayor porcentaje de activos están valorados según variables visibles en el mercado, si bien el porcentaje de las empresas no financieras es del 91,64%, bastante más elevado que el de las empresas financieras, con un 68,42%. Viendo que para las empresas financieras el método de valoración menos usado es el de precios de cotización en mercados activos y para las empresas no financieras continúa siendo el uso de variables no observables en el mercado.

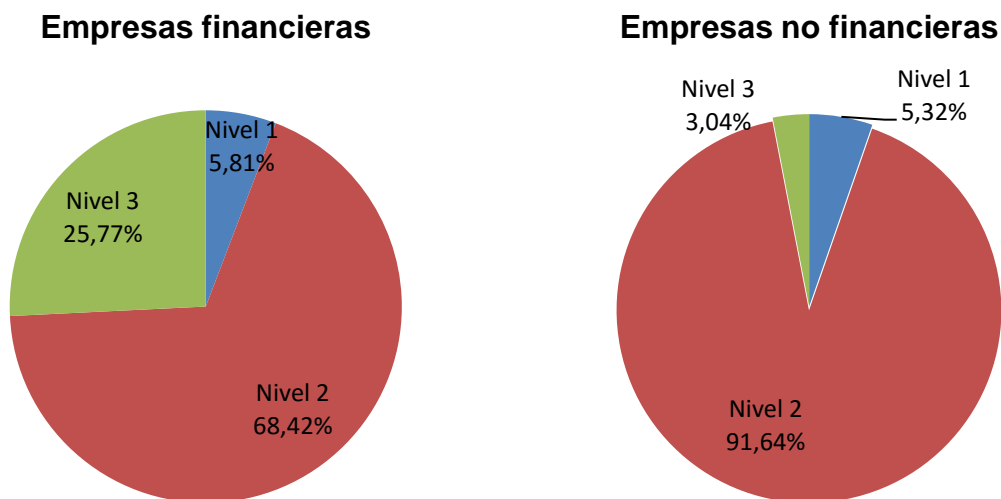


Gráfico 4.31: Pasivos a valor razonable

Tras este análisis se observa que tanto para los activos como para los pasivos valorados a valor razonable tienen una fuerte presencia las valoraciones que no siguen los precios de cotización en mercados de activo, en particular en los pasivos financieros donde menos del 6% está valorado según los precios de cotización.

También es destacable que para las empresas financieras los instrumentos financieros valorados según variables no observables en el mercado superan el 20% para los activos y el 25% para los pasivos.

5. Conclusiones

Este trabajo se ha dirigido al estudio de la normativa contable de aplicación para los instrumentos financieros, centrándose en la información que se ha de publicar en las memorias de las sociedades cotizadas. Así mismo tras haberse realizado el estudio de la normativa, se ha procedido a realizar un estudio empírico sobre la información que publican sobre los instrumentos financieros las empresas que conforman el IBEX35. A modo de resumen y conclusiones se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Con el estudio de las normas contables del IASB, se observa que la nueva normativa busca una simplificación de cara a que resulte más sencilla su aplicación, lo cual se ha llevado a cabo mediante la publicación de la NIIF9, la cual contiene una reducción del número de carteras.

- Tras el desarrollo y aprobación de la NIIF9, que sustituirá a la NIC39, la normativa contable española volverá a quedarse desfasada al estar parcialmente desarrollada en base a una NIC que no estará en vigor. Como consecuencia de este hecho surgirán nuevas diferencias entre ambas normativas, esto vuelve a hacer necesaria una nueva adaptación de la normativa contable española para tratar de reducir lo más posible las diferencias entre ambas normativas, este hecho es de esperar, puesto que las expectativas son que las diferencias con la normativa internacional se vayan diluyendo en las NIIF.
- Por otra parte, a la hora de realizar el estudio empírico se ha observado que en general las entidades seleccionadas proporcionan la información referente a los instrumentos financieros de forma disgregada haciendo necesario recorrer diversos apartados de los estados contables para poder obtener toda la información sobre los instrumentos financieros.
- Por lo que respecta a la forma en que se publica la información, se detecta una falta de armonía que dificulta a los usuarios el poder usar la información para realizar comparaciones con otras empresas, un ejemplo de esta situación se puede comprobar en la sociedad “Sacyr” que si bien proporciona la información sobre coberturas, al estar dada esta en datos netos no posibilita la comparación con otras empresas. Por ello, sería de interés para los usuarios que la información se presentara siguiendo una estructura lo más homogénea posible, ya que de esta forma la información sería más fácil de manejar para otros fines, siendo posible darle un mayor uso a la información que se publica de acuerdo a lo indicado en la normativa.
- Con el estudio empírico de la composición de las carteras de activos financieros se contrasta que la información proporcionada sobre la composición de las carteras permite tener un conocimiento más exacto sobre la composición del activo y pasivo mas allá de una mera anotación en el balance. La información revelada sobre este aspecto está acorde con lo indicado en la normativa.
- En cuanto a la información sobre los ingresos y gastos por intereses, en el análisis empírico se hace patente una falta del desglose sobre este punto en las memorias para así poder entrar más en el detalle sobre cuáles son los instrumentos financieros que los generan exactamente. En consecuencia sobre este aspecto no se estaría siguiendo lo indicado en la NIIF7.
- En lo referente a las coberturas la información publicada sobre ellas en los estados financieros permite conocer cuáles son los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como la política desarrollada por las empresas para defenderse de estos riesgos. Si bien respecto a lo indicado en la norma la información debería ser más extensa y concreta la información revelada.
- Por último, la información proporcionada sobre el método de estimación de los instrumentos financieros permite conocer a los usuarios la metodología empleada por las entidades, con lo que se observan que el método más empleado es el uso de variables observadas en los mercados, excepto para los activos financieros de las entidades financieras, cuyo método de valoración más destacado es el basado en los precios de cotización. Con respecto a este punto, no estaría cumplido completamente respecto a lo solicitado en la NIIF7, ya que sería necesario que se proporcionaran mas detalles sobre los métodos de valoración y no solo una división en tres métodos de valoración.

Finalmente, hay que resaltar del estudio empírico que la agrupación de las empresas en cuanto a las cuantías, usos y métodos de valoración empleados, no habría sido posible sin la información proporcionada a través de las memorias. Por ello se concluye que la información

que se requiere publicar tanto en la normativa internacional como en la normativa contable española, es de gran importancia y utilidad para que los usuarios de los estados financieros estén correctamente informados sobre los instrumentos financieros que la entidad posea, para tener una correcta visión sobre la verdadera situación de la entidad. Si bien en general se observa un alto grado de cumplimiento de la norma, a la hora de desgranar los detalles de la información que se ha de publicar se observa que no se nos proporcionan la información con el detalle que se indica en la norma, por lo que aunque la información facilitada permite conocer al usuario el riesgo al que se encuentre expuesta la entidad por el uso de instrumentos financieros este conocimiento no es tan exacto como se esperaba tras analizar la información que se ha de publicar según la normativa.

6. Referencias bibliográficas

6.1. Normativa

- International Accounting Standards Board (IASB) (2014): "Instrumentos financieros: presentación", Norma Internacional de Contabilidad nº32.
- International Accounting Standards Board (IASB) (2014): "Instrumentos financieros: información a revelar", Norma Internacional de Información Financiera nº7.
- International Accounting Standards Board (IASB) (2014): "Instrumentos financieros", Norma Internacional de Información Financiera nº9.
- International Accounting Standards Board (IASB) (2015): "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", Norma Internacional de contabilidad nº39.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre).

6.2. Bibliografía

- Barroso, C. (2010): "Implantación de la NIIF9 instrumentos financieros", KPMG. Disponible en <https://www.kpmg.com/ES/es/ActualidadNovedades/ArticulosyPublicaciones/Documents/Implantacion-NIIF-9-Instrumentos-financieros.pdf> (consultado el 20 de enero de 2016).
- Cañibano Calvo, L y Herranz Martín, F. (2008): "Crisis, NIC y valor razonable", *Revista Consejeros*, nº34, diciembre, pp.14-19.
- Costa Toda, A.; Herranz Martín, F. y Zamora Ramírez, C. (2008): "Los instrumentos financieros y las coberturas contables en el proyecto de NIIF para PYMES del IASB y el PGC", *Técnica Contable*, nº710, julio, pp.14-26.

- Doadrio, L.; Alvarado, M. y Carrera, N. (2015): "Reforma de la normativa contable española: análisis de su entramado institucional", *Revista de Contabilidad*, nº18(2), pp.200-216.
- Garrido Millares, P. y Vázquez Veira, P.J. (2011): "NIIF vs. PCG 2007: las diferencias más notables", *Partida doble*, pp. 10-23. Disponible en <http://pdfs.wke.es/5/7/7/6/pd0000065776.pdf> (consultado el 20 de enero de 2016).
- Gonzalo Angulo, J.A. (2004a): "Instrumentos financieros", *Monografía sobre las NIIF, Expansión*, pp. 239-423
- Gonzalo Angulo, J.A. (2004b): "Normas IASB: la primera vez", *Universia Business Review*, nº1, primer trimestre, pp. 107-115.
- Gonzalo Angulo, J.A. (2014): "La reforma contable española de 2007: un balance", *Revista de Contabilidad*, nº17(2), pp. 183-200.
- Mora Enguñados, A. (2009): "Normativa contable sobre instrumentos financieros: la IAS 39, su papel en la crisis del sistema financiero y situación actual", *Revista AECA*, nº88, pp. 3-6.
- Rubín Fernández, I. (2008): "Instrumentos financieros", *Nuevo Plan General Contable*, Consejo General de Colegios de Economistas de España, Madrid, pp.125-170.
- Villacorta Hernández, M. A. y Müller, Alexander (2013): "Guía de aplicación de la IFRS 9", *Revista contable*, nº7, pp.16-28.

6.3. Documentos de internet

- Cuentas anuales de las empresas del IBEX35, disponibles en <http://www.cnmv.es/porta1/consultas/busquedaparentidad.aspx> (consultado el 15 de diciembre de 2015).
- Cuentas anuales de "Arcelor Mittal", disponibles en http://corporate.arcelormittal.com/~/_media/Files/A/ArcelorMittal/investors/annual-reports/2014/Annual-Report-2014.pdf (consultado en 15 de diciembre de 2015).